

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021.**
**(9)**

En la Ciudad de Palencia, el veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen, por medios electrónicos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D<sup>a</sup> Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL; D<sup>a</sup> Laura LOMBRAÑA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D<sup>a</sup> Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Raquel HERMOSO PIRALLO, Interventora en funciones.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos. Iniciamos el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento, miércoles, 25 de agosto, a las 9,30 horas, en formato semipresencial, con la presencia de Alcalde y portavoces, en el Salón de Plenos y el resto de la Corporación, de manera telemática. En primer lugar, lógicamente y dadas las circunstancias en nombre de toda la Corporación, nuestro recuerdo a todas las víctimas de la Covid-19, al igual que transmitir nuestras condolencias a sus familiares y amigos y aunque la situación, lógicamente, y todos son conocedores está mejorando y está evolucionando favorablemente en la ciudad de Palencia, sí que desde la Corporación volvemos a hacer un llamamiento a la prudencia y a la responsabilidad de todos los ciudadanos para continuar en esta senda de una positiva evolución y que, poco a poco, y dada la buena evolución de la vacunación, que, poco a poco, vayamos recuperando la normalidad y la libertad de nuestras vidas. Y dicho esto, iniciamos el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento. Con el siguiente orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2021.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hubiese ninguna matización por parte de los intervinientes, pues quedaría aprobada por asentimiento generalizado.

Firma 2 de 2	13/09/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/09/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2021.

## HACIENDA. –

### 2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 25, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos con la intervención solicitada por el grupo Ganemos. Adelante su Portavoz, D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Buenos días. Vemos en esta modificación una serie de partidas destinadas a servicios jurídicos, tenemos que decir que este equipo de gobierno nos está metiendo en una buena cantidad de jardines jurídicos en los últimos tiempos, que sumado al de la calle Jardines, valga la redundancia, nos lleva a pagar por servicios jurídicos en demasía, que es el objetivo de una de las partidas que se modifican en este caso. Sólo queremos advertirles de no seguir en este camino. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia ¿Alguna otra intervención?

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N<sup>o</sup> 25/2021, aprobada por resolución n<sup>o</sup> 2021/6251, de 21 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### 3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 26, del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Solicita la palabra la Portavoz de Ganemos. Adelante D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. En este punto vemos cómo nos vemos obligados a modificar partidas como la que figura para el Museo del Agua y otras para patrocinios de las fiestas. Hemos manifestado en reiteradas ocasiones que no está de más que las decisiones se consulten antes de tomarlas, en especial en este Área de Cultura, donde no ha habido ni un solo Consejo de Fiestas desde los últimos dos años. Nada más. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia ¿No sé si hay alguna otra intervención por parte de los portavoces? Sí que solicitaba la palabra el Portavoz de Hacienda del equipo de gobierno, D. Luis Miguel, para dar las correspondientes respuestas. Adelante D. Luis Miguel.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Buenos días. Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todo el mundo. Nada, simplemente contestar dos cositas. En primer lugar, al hilo del expediente de modificación presupuestaria anterior, no sé lo que entiende Ganemos, porque pagamos en exceso, le hemos contado y ella bien sabe por la Comisión de Hacienda, esto es una dotación presupuestaria para un contrato de servicios jurídicos, cuya estimación presupuestaria se ha realizado en base a los gastos de los últimos diez años en el servicio jurídico del Ayuntamiento. Luego, por otra parte, bueno, con la modificación del presupuesto, el presupuesto, al final, es un proyecto económico y tiene que tener modificaciones y, al final, lo que no puede pretender es gobernar ella fiestas, ni que sea ella la que gobierne el Ayuntamiento. Por lo tanto, las modificaciones se proponen por los servicios en función de las necesidades, las decisiones que toma, y en la Comisión de Hacienda se explican esas modificaciones presupuestarias desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de las partidas y en las comisiones pertinentes, tiene lugar el trabajo respecto a los servicios, estrictamente, siempre desde el punto de vista del gobierno, por el equipo de gobierno ¿De acuerdo? Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D. Luis Miguel.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 26/2021, aprobada por resolución n° 2021/6413, de 26 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 27, del ejercicio 2021.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 27/2021, aprobada por resolución n° 2021/7018, de 6 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 29, del ejercicio 2021.**

Firma 2 de 2	13/09/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/09/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 29/2021, aprobada por resolución n° 2021/7184, de 17 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

## 6.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del 2º trimestre del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de intervenciones por el grupo de Ganemos. Dª Sonia adelante.

**Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Vemos en el informe de Intervención que se sigue expresando por parte de la Interventora su queja respecto a la falta de personal y a las dificultades para gestionar los datos de la aplicación informática, como han venido expresando en muchas ya reiteradas ocasiones. Tenemos que decir que no es una cuestión sólo de la Intervención y que según la plantilla de la RPT hasta el 27% de los puestos de trabajo están sin cubrir, lo que supone 182 plazas vacantes. Queremos decir que invertir en personal no es un gasto, que es una inversión, ya a medio plazo. Y, por otra parte, independientemente de estas cuestiones, en el informe se habla de la venta de una parcela, suponemos que se trata de la venta del solar anunciado en prensa para destinar esos fondos a la construcción del campo de rugby, pero estaría bien que nos lo pudieran aclarar. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias Dª Sonia ¿No sé si hay alguna otra intervención? Pues, entonces, con la lectura dada por el Secretario del informe de Intervención y en respuesta a Dª Sonia del grupo de Ganemos, pues, lógicamente lo que el equipo de gobierno está haciendo es cumplir con sus compromisos, mantener el rigor presupuestario, mantener esa estabilidad a la que estamos obligados por Ley. Lógicamente las dos aclaraciones con respecto al personal por el tema de las vacantes, como sabe, se está haciendo un esfuerzo muy importante por parte de esta Institución para ir supliendo las vacantes, sí que es cierto que no la totalidad, hay algunas que son de carácter provisional a la hora de que hay más vacantes para poder cubrir en casos de jubilación y poder realizar las contrataciones como marca la norma. Y en lo que se refiere a las ventas de solares, no se han enterado por la prensa, se han enterado en la Comisión de Contratación y Patrimonio, donde se inició el expediente, y son frutos de una de las dos cosas o de la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo o realizada por la Corporación o, en el caso del cumplimiento de sentencias a que estamos obligados, que luego trataremos en el punto 13, pero en la Comisión de Contratación y Patrimonio, sí que se ha dado cuenta pormenorizada de las actuaciones en lo que respecta al Patrimonio Municipal

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



del Suelo del Ayuntamiento de Palencia. El Concejal de Hacienda ha solicitado la palabra. No lo sé, tiene el mute puesto. Adelante D. Luis Miguel.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Nada, simplemente repetir o reiterarle a D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez, ....

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Perdona, Luis Miguel se te oye fatal.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Sí, pues no sé... A ver... ¿Ahora?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Mejor.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Vale. Reiterarle a la Sra. Ordóñez que lo de la venta de parcelas no tiene que ver con lo del campo de rugby, obviamente, se le contestó ya en la Comisión de Hacienda. Esta venta de parcelas no tiene nada que ver con eso, el campo de rugby figura, no solamente este año, sino también en los presupuestos del año pasado figura con venta de solares. No sé si usted se ha leído el presupuesto de este año y el del año pasado, pero en el capítulo de inversiones hay una columna con la venta de solares donde figuraban ya el año pasado y éste. Lo primero era esto. Lo segundo, decirle que el informe de Intervención del segundo trimestre, no tiene nada que ver la venta de parcelas, ni esa venta de parcela va a ser destinada, obviamente, al campo de rugby, porque no viene en ningún sitio así especificado. Esa venta de parcela, es la venta de una parcela de las que comprarían el Ayuntamiento, como le ha dicho el Sr. Alcalde, en función del cumplimiento de sentencias, en este caso, el Sector 8 y del informe de Intervención lo que hay que destacar es que somos la..... También hay que destacar que es del segundo trimestre, que es un informe que todavía, dentro del año es poco significativo, pero que pese a todo y dentro de que tenemos suspendidas las reglas fiscales, en función de la previsión de los últimos tres años, como ya sabe, que se le ha contado que se hace este informe, que hace la Interventora, este Ayuntamiento cumple los principios de estabilidad presupuestaria, como debemos hacer siempre que nos sea posible para estar, es normal y para tener un ayuntamiento saneado. Eso es lo que hay que destacar de este informe. No la venta de parcela, que no tiene nada que ver aquí ¿De acuerdo? Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis Miguel.

Se da cuenta del expediente del Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2021.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**7.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 28/2021.**

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Una primera intervención informativa del Concejal de Hacienda para informar de las modificaciones, tal y como se hizo en la Comisión de Hacienda, posteriormente las intervenciones de los grupos políticos. D. Luis Miguel tiene usted la palabra.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. La finalidad de esta modificación presupuestaria número 28/2021, es dotar créditos en el presupuesto del ejercicio 2021, para realizar varios gastos de gestión imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios municipales en este ejercicio. Concretamente se proponen transferencias de crédito de partidas presupuestarias en las que a la vista de la situación actual se puede reducir su dotación. En este caso, cooperación al desarrollo, algunas de intereses de avales de la línea ICO Covid-19 y atenciones protocolarias de órganos de gobierno. El fundamento, el destino principal es incrementar la partida de limpieza de colegios, puesto que tenemos que hacer frente a gastos adicionales modificados por el Covid-19, por valor estimado de unos 96 mil euros, la del suministro eléctrico derivado de las actividades culturales programadas con motivo de San Antolín, unos 11 mil euros y arrendamiento de maquinaria de Protección Civil para el alquiler de los aparatos que se precisan en Protección Civil, derivados con el Covid-19. Bueno, se estima que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, sin perjuicio para los intereses municipales y previo informe de Intervención y una vez dictaminada por la Comisión, proponemos esta modificación, este expediente de modificación de créditos, con transferencias por valor de 108.650 euros, según figura en la documentación. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis Miguel. Turno de intervenciones. D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez adelante, por favor.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Vemos esta modificación para limpieza extra de los colegios, pero, ¡Oh! Sorpresa, los fondos se sacan de cooperación al desarrollo, como si no hubiera otra partida más adecuada. Como siempre los que más sufren tienen que soportar las consecuencias o cuál es su razonamiento, nos dirán que cada uno resuelva sus problemas como si las economías de los países no estuvieran interconectadas y es que tenemos que seguir pensando en el objetivo del 0,7 en ayudas de Cooperación Internacional de Desarrollo, y no lo decimos nosotros, lo dice la ONU, en torno a los años 70, esto es que si las instituciones cedieran el 0,7 de su gasto corriente a proyectos de cooperación al desarrollo, se podría acabar con la pobreza. Nosotras, desde luego, creemos en ello y en la cooperación al desarrollo descentralizada, que lleva dándose décadas en este país. Además, como las ayudas a los créditos ICO, a las que siempre hemos votado en contra, no se han concedido en su totalidad, pues ahora aprovechamos el tirón y lo destinamos a la limpieza de los colegios, habiendo vendido a la opinión pública que se destinaba 300 mil euros a estas ayudas, en vez de conceder ayudas directas a los autónomos, que las están necesitando apremiantemente. En cambio, nos venden una imagen de apoyo a los autónomos, cuando para obtener la ayuda tiene que haber un

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



crédito por medio. Creo que ha quedado claro que votaremos que no a esta modificación. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Intervención también del grupo municipal de Vox. D<sup>a</sup> Sonia Lalanda adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Buenos días. En fin, simplemente para decir practicante lo contrario de lo que ha dicho la Portavoz de Ganemos Palencia. La Cooperación al Desarrollo no es una competencia municipal, atender a los colegios de la ciudad y redoblar los esfuerzos en su limpieza, sí que lo es, y más aún en estas condiciones de pandemia. Y respecto de la aminoración de la cantidad presupuestada para hacer frente a los intereses de los préstamos ICO, apoyamos en su momento esta iniciativa que tuvo el grupo de gobierno, porque, bueno, pues, realmente es que ha sido de las pocas que ha tenido, pero ya dijimos que no iba a servir a gran cosa. Por lo tanto, pues con esto se constata que, efectivamente, no ha servido de gran cosa, se tenían que haber llevado a cabo ayudas directas, pero también teniendo en cuenta que esto lo tenía que haber liderado la Administración Central del Estado y la de la Junta de Castilla y León, porque los fondos que tiene el Ayuntamiento de Palencia realmente son muy escasos. Estamos de acuerdo con esta modificación.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Por parte del grupo de Partido Socialista ha solicitado la palabra D. Álvaro. Adelante, tiene usted la palabra.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Bueno, este grupo al igual que se dijo en la Comisión de Hacienda, se opone a esta modificación presupuestaria, ya que prueba dos cosas. Por un lado, como bien ha dicho también Sonia Ordóñez, demuestra la insensibilidad que tiene el Ayuntamiento con la actualidad internacional, ahora es cuando más necesita arrimar el hombro y vemos que hay municipios a menos de 50 kilómetros de éste, como Valladolid que parece ser que siempre lo hace y saca pecho su Alcalde orgullo de ello, sin embargo, aquí ignoramos la partida de 30.000 euros de cooperación al desarrollo. Y, demuestra una segunda cosa, y es que el equipo de gobierno mentía cuando anunciaba, a bombo y platillo, que iba a destinar un millón de euros al plan de choque para sectores afectados por la pandemia. Ya lo dijimos en el debate presupuestario, que dotar de 300 mil euros en esta partida, habiendo en 2020 lo que ejecutamos, era mentir a la gente y engañarles y que íbamos a jugar con el dinero como trileros, y aquí se demuestra que disminuimos en 77 mil euros estas ayudas de interés a avales de la línea ICO por el Covid-19 y que de esa partida de 300 mil euros, el mes pasado se había gastado un total de 40.830,49 euros en un total de 173 expedientes, a lo que también nos preguntamos desde este grupo es que ¿qué va a pasar con el restante hasta esos 300 mil euros de la partida con los unos 182 mil euros que todavía no se han gastado. Nosotros tenemos una propuesta muy clara y creemos que se debería destinar tanto los 37 mil euros, éstos de la modificación presupuestaria actual, como el restante que no se gaste y se ejecute, a ayudar a las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



personas y los colectivos afectados por la crisis socio-económica derivada de la pandemia y creemos y apostamos por una nueva entrega de los Palencia Bonos o cheques consumo, como ustedes prefieran llamarlo. Sin embargo, ustedes prefieren utilizar este dinero, esta disminución de la partida de 77 mil euros, para tapar las vergüenzas de sus compañeros de la Junta de Castilla y León, que son los que deberían financiar dignamente a los ayuntamientos, la limpieza extraordinaria de colegios por motivos del Covid, y recalco dignamente, porque mientras en esta modificación presupuestaria destinamos 96 mil euros más a esta limpieza extraordinaria de colegios en nuestra capital, la Junta de Castilla y León, en el 2021, sólo ha sacado una subvención para todos los municipios de Castilla y León por un montante total de 880 mil euros, de los cuales a esta provincia, ya se ha resuelto esta subvención, le han destinado simplemente 55 mil euros, repartidos en 37 municipios. Con lo cual, nosotros solicitábamos, por un lado, que llamen a sus compañeros de la Junta de Castilla y León y les pidan más subvenciones destinadas a la limpieza extraordinaria de los colegios y así nosotros podemos destinar estos 77 mil euros y el resto hasta completar la partida de 300 mil, a ayudar a la gente que más lo necesita debido a esta pandemia. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Álvaro Bilbao. Y para hacer uso de ese segundo turno, y si no, en el segundo turno ahora el Concejal de Hacienda, en representación del equipo de gobierno, para dar respuesta a las cuestiones planteadas. Pues, adelante D. Luis Miguel, tiene usted la palabra.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Muchas gracias. Bueno, la verdad es que no tengo nada que decir, no tengo mucho que decir. Me reafirmo, como ha dicho D<sup>a</sup> Sonia Lalanda, ahora es necesario este dinero para aportar a los colegios, tenemos unos fondos disponibles y manejamos el presupuesto para tratar de subsanar el problema que tenemos de la limpieza extraordinaria de los colegios. Lo que pasará, como decía D. Álvaro con el restante de los ICO, pues lo decidirá el equipo de gobierno y la idea es destinarlo, obviamente, a aquéllos más desfavorecidos o bien al consumo o bien a sistemas de impulso económico o bien, si fuese necesario, tendríamos destinar a ayudas de emergencia a lo que fuera necesario. La verdad es que mucho hablamos aquí de los fondos de la Junta, pero también es cierto que los fondos estatales todavía no se han visto tampoco. Por mi parte nada más. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis Miguel. Antes del dictamen, no sé si quiere hacer el Partido Socialista uso del segundo turno y, si no, pues, finalizo con la intervención, yo creo que no cabe...

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Un minuto Sr. Alcalde. No. Simplemente en este grupo no negamos que sea necesario limpiar los colegios, obviamente lo comprendemos y lo respetamos, simplemente creemos que la Junta de Castilla y León debería arrimar más el hombro para que nosotros gastemos ese dinero que, sobre todo, el equipo de gobierno se haya comprometido en destinar ese millón de euros al plan de choque en ayudar a la gente y no en engañarles moviendo partidas presupuestarias. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D. Álvaro. Y, como decía, finalizo. Sí que le digo que no hay, que en absoluto

Firma 2 de 2	13/09/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/09/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y no es la voluntad de ningún responsable público, ningún tipo de engaño, eso sí que le aseguro que no debería ser así, no deberemos usar esta terminología, sino que son modificaciones presupuestarias dentro de la norma para hacer frente a las obligaciones. Creo que el modelo y la gestión que ha hecho el Ayuntamiento de Palencia con el refuerzo de la limpieza de los colegios, tanto cuando llegó la Covid, como a partir del mes de mayo-junio, que se dijo que en el inicio de curso también iba a ser necesario dotar esta partida presupuestaria adicional para la limpieza de zonas comunes, se ha gestionado de forma diligente por parte del Ayuntamiento, que el dinero mejor invertido, sin duda, es en la prevención y más en la de nuestros menores y creo que el modelo de la Junta ha sido un modelo de éxito, en cuanto al curso escolar, a la presencialidad, al igual que lo ha sido en el resto de regiones de España y tenemos que trabajar para que así sea en este nuevo curso. Compartimos todos los representantes municipales la necesidad de una mayor y mejor financiación, tanto por parte autonómica, como estatal, de las entidades locales, porque todos somos conscientes de las muchas necesidades y competencias que afrontamos desde la Administración más cercana, y manifestarle la voluntad expresada, tanto por el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel, como por el de Desarrollo Económico, D. Urbano Revilla, de que esas partidas, y un poco, en cuanto acabemos de cerrar y ahora iniciando el nuevo curso y viendo la disponibilidad, pues se utilicen para esa cuenta Consumo Palencia, que ha resultado un éxito y una ayuda directa importante, como para la incentivación del tejido empresarial y también la ayuda a las personas que más lo necesitan. La partida aminorada, en este caso, en las ayudas exteriores, pues, lógicamente, como consecuencia de la Covid se han demorado mucho los expedientes, las justificaciones de años anteriores, y esa partida, con ese importe, no iba a ser factible el poderla tramitar, tanto por la cuantía, como por los plazos en el presente ejercicio y por eso se ha realizado la modificación presupuestaria, sobre todo, para cumplir con esa limpieza de colegios. Pues, dicho esto y con las intervenciones de los grupos, procedemos a dictaminar sobre la presente.

La presente modificación tiene como finalidad dotar crédito en el Presupuesto del ejercicio 2021 para realizar varios gastos de gestión imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios municipales durante el presente ejercicio.

Para ello se realizan transferencias de crédito desde aplicaciones presupuestarias en las que a la vista de la ejecución actual se puede reducir la dotación (subvenciones de cooperación al desarrollo, ayudas a intereses de avales línea ICO-CIVID19 y atenciones protocolarias de órganos de Gobierno) incrementando la de limpieza de colegios para hacer frente a los gastos adicionales motivados por el COVID-19 (96.000 euros), la de suministro eléctrico de fiestas para los consumos eléctricos derivados de los programas de Festejos populares (11.000 euros) y arrendamiento de maquinaria de protección civil para el alquiler de los aparatos que se precisan en protección civil relacionados también con el COVID19.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2021 y aprobar el expediente 28/2021 tramitado al efecto, mediante transferencias de créditos por importe global de 108.650,00 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	30.548.283,63	83.335,50	0,00	30.631.619,13
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	29.485.730,87	3.093.175,35	107.000,00	32.685.906,22
3.- Gtos. Financieros	621.500,00	0,00	0,00	621.500
4.- Transfer. Corrientes	8.879.004,86	926.569,04	-107.000,00	9.698.573,90
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	8.684.259,40	16.180.794,89	0,00	24.865.054,29
7.- Transf. Capital	40.000,00	373.508,06	0,00	413.508,06
8.- Activos Financieros	12.000,00	904,75	0,00	12.904,75
9.- Pasivos Financieros	3.231.000,00	0,00	0,00	3.231.000
<b>SUMAS</b>	<b>81.531.778,76</b>	<b>20.658.287,59</b>	<b>0,00</b>	<b>102.190.066,35</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.403.000,00	0,00	0,00	23.403.000,00
2.- Impuestos Indirectos	3.263.000,00	0,00	0,00	3.263.000,00
3.- Tasas y otros Ingresos	21.325.000,00	31.624,75	0,00	21.356.624,75
4.- Transferencias corrientes	24.878.399,36	126.271,36	0,00	25.004.670,72
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.479.015,23	0,00	0,00	2.479.015,23
7.- Transferencias de Capital	2.560.644,17	4.279.852,43	0,00	6.840.496,60
8.- Activos Financieros	12.000,00	16.220.539,05	0,00	16.232.539,05
9.- Pasivos Financieros	3.374.600,00	0,00	0,00	3.374.600,00
<b>SUMAS</b>	<b>81.531.778,76</b>	<b>20.658.287,59</b>	<b>0,00</b>	<b>102.190.066,35</b>

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Firma 1 de 2 Carlos Aizpuru Busto  
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín  
13/09/2021 Secretario General  
13/09/2021 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 7.

### 8.- Aprobación de la Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2020.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aquí, ninguno de los grupos ha solicitado la intervención. Procedemos directamente al dictamen de la Cuenta general.

Por la Intervención General se remite la Cuenta General de 2020 que engloba la de la propia Entidad y la del Patronato Municipal de Deportes para su aprobación, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas sobre reclamaciones, reparos u observaciones, en el próximo Pleno del Ayuntamiento que se celebre.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

El expediente tramitado al efecto incluye el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de 31 de mayo de 2021, la exposición

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
13/09/2021	Secretario General
13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

 Código Seguro de Validación **da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001**

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de junio de 2021 y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento con fecha 2 de junio de 2021 y el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas previo a la aprobación por el Pleno.

La Cuenta General se acompaña de los certificados de exposición y de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Visto el expediente tramitado al efecto y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021, resultando que, la Cuenta General del ejercicio de 2020 ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de junio de 2021, al objeto de que por los interesados durante dicho plazo, pudieran examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma, sin que se haya presentado ninguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2020.

2º. Rendir la citada Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2.1.c) y 4.b), y demás aplicables, de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 8.

#### **9.- Adhesión al Fondo de Impulso Económico para la financiación de ejecución de la sentencia judicial.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 20 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos la intervención con el Concejal de Hacienda, para la exposición y, posteriormente, hacemos los turnos ordinarios con los diferentes grupos. Pues, adelante D. Luis Miguel.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. La propuesta que hoy sometemos hoy a su aprobación, es una previsión para que en el caso de que el recurso de casación presentado por este Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, no sea admitido a trámite o sea fallado en contra. El problema de la calle Jardines no ha sido generado por esta Corporación municipal, no ha sido generado por los que estamos aquí, es un problema heredado de mucho tiempo atrás, pero de lo que no tenemos ninguna duda es que, a nosotros nos corresponde solucionarlo y, además, solucionarlo de la manera más satisfactoria posible para este Ayuntamiento. Tenemos el convencimiento de que es nuestra obligación llegar a esta situación, pelear legalmente hasta el final, con la esperanza alentada por la asesoría de los técnicos de esta Casa, que, entrando en el fondo del problema, los tribunales pueden dar la razón a la Fiscalía. No obstante, tenemos que estar preparados para

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todas las situaciones posibles y una de ellas es hacer frente al cumplimiento de la sentencia, lo que supondría un desembolso importante para el Ayuntamiento, el cual podría comprometer seriamente su economía. El Ayuntamiento de Palencia tiene unas cuentas saneadas, con un buen equilibrio y un bajo endeudamiento, gracias al trabajo de las corporaciones que nos precedieron, que gestionaron de forma correcta, incluso en los peores momentos ..... Ésa es la inversión de continuar en este tipo de gestión. Nuestro presupuesto es un presupuesto equilibrado, que permite financiar el gasto corriente, las competencias propias del municipio y acometer la cofinanciación de inversiones, aun habiendo hecho frente a otras sentencias judiciales que han supuesto un importante coste para el Consistorio, como pueden ser las sentencias del Sector 8, que han supuesto más de 8 millones de euros ..... Hasta la fecha se ha sido capaz de mantener una buena situación económica es este Ayuntamiento, sin asfixiar a los ciudadanos con elevados impuestos o tasas elevadas, manteniendo a Palencia como una de las capitales de provincia con una menor presión impositiva. Ahora bien, según el cálculo realizado por los servicios económicos del Ayuntamiento, una sentencia firme sobre la calle Jardines, calculada a fecha de 18 de febrero de 2022, tendría un coste estimado de 26.637.695,40 euros, desde la Intervención municipal se considera que la ejecución de dicha Sentencia, dado su alto importe, con cargo únicamente al presupuesto municipal, podría producir graves desfases en la Tesorería del Ayuntamiento, poniendo en riesgo la prestación de servicios públicos de carácter obligatorio, el pago de las retribuciones a los empleados públicos municipales o el pago a los proveedores y prestadores de servicios al Ayuntamiento, al suponer esta Sentencia un 36,44% de los recursos ordinarios del presupuesto de 2021 y un 40,62% de los derechos liquidados por ordenaciones corrientes en 2021. Por este motivo es nuestra obligación buscar las mejores formas de financiación y de manera preventiva para el caso en que se convierta en firme. Dentro de las herramientas puestas a disposición por el Estado para la sostenibilidad financiera de las entidades locales, se encuentra el Real-Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, en el cual, posteriormente, las soluciones establecidas por la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, establece la posibilidad de financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de entidades locales. Las comisiones financieras aplicables a esta operación, se establecerá por acuerdo la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos, a propuesta de los ministerios de Hacienda, Inscripción Pública y de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por lo que no es posible saber en este momento las obligaciones y condiciones financieras del fondo, pero siempre van a ser más favorables que las ofertadas por las entidades del mercado financiero habitual. El Ayuntamiento de Palencia cumple los requisitos indicados en el artículo 50 y ss. del Real Decreto-Ley 17/2014, citado anteriormente, y, además, mediante la comprobación de la elegibilidad del Ayuntamiento de Palencia al fondo del impulso económico, podemos acogernos a ellos. Por estos motivos traemos a este Pleno el acuerdo para solicitar la adhesión al fondo de impulso económico, para financiar un importe estimado de ejecución de la Sentencia número 465, de fecha 27 de abril de 2021, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de la cifra antes

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



citada. Además de adoptar el compromiso de dotación para el presupuesto de 2022, de fondo de contingencia del 1% de los recursos no financieros, según lo exigido en la Ley Orgánica, antes citada. El plazo de presentación finaliza el próximo día 14 de septiembre. Es muy importante dejar claro que lo que hoy traemos a aprobación es la adhesión al fondo de impulso económico por el importe total, por eso quiero destacar dos aspectos. Por una parte, es una adhesión, es decir, una manifestación de necesidad de fondos, ya que en cualquiera de los casos necesitaremos acceder a financiación para hacer frente a esta Sentencia, ya sea de mayor o menor importes. Y, por otra parte, también destacar que, si bien la solicitud de adhesión es por la cuantía máxima, estamos seguros de que nunca necesitaremos el montante total, ya que en paralelo se continúa negociando con la mayor sensibilidad por parte de la Diputación Provincial, lo cual es de agradecer, las diferentes formas posibles de satisfacer la cuantía final, en el caso de que la Sentencia sea firme. Por lo tanto, lo que les pido que apoyen hoy es una adhesión de prudencia y previsión, con vistas a un futuro muy cercano, con el fin de asegurar la estabilidad económico-financiera del Ayuntamiento de Palencia. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis Miguel. Intervención del grupo de Ganemos. Adelante D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. En este caso vamos a ser muy claros, todo este asunto es un pufo y es un pufo del PP y del PSOE. Palencia se muere y la actuación de ambas corporaciones y la Sentencia de las calles Jardines son el tiro de gracia, todo este largo proceso va totalmente en contra de los intereses de las palentinas y de los palentinos, de hecho, como acaba de manifestar el propio Concejal de Hacienda está en riesgo la estabilidad presupuestaria y están en riesgo los servicios públicos que, hasta ahora, o sólo hasta ahora podía prestar el Ayuntamiento de Palencia. En fin, un pufo de magnitudes colosales que ahora quieren resolver con un parche mal puesto, porque si este fondo lo solucionara, quizá podríamos llegar a apoyar la propuesta, pero no va a ser así. Palencia vive una encrucijada con toda la despoblación y la huida de autónomos y ahora resulta que no tenemos caja, necesitamos ayuda y casi mejor del Estado, porque si vamos al banco volveríamos al interés sobre el interés ¿Por qué el Estado tiene que asumir la mala gestión de Partido Popular y Partido Socialista en Diputación y en el Ayuntamiento? Además, para enriquecer las arcas de Diputación ¿es que necesitan ayuda? Parece que la Diputación está sangrando al Estado, con ese espíritu más valdría no haber dilapidado más dinero de Palencia en el recurso de casación. En definitiva, que nos saquen de ésta, aquéllos que nos han metido en ella y que ahora no se acuerden de “Papá Estado”. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. A continuación, el grupo municipal de Vox, su Portavoz D<sup>a</sup> Sonia Lalanda tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias Sr. Alcalde. El propio informe o la propuesta de adhesión que hace la Intervención del Ayuntamiento, finaliza diciendo no es posible deducir en este momento si el Ayuntamiento tiene capacidad para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se deriven de la operación en un escenario estable de los tipos de interés; es decir, estamos tratando de un préstamo que no se sabe si se va a poder pagar en su momento y, por lo tanto, esto es, ni más ni menos, que una patada en el tiempo. Creemos que es

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una rendición en toda la regla, en toda la regla. No saben qué hacer con esta cuestión, no son capaces las dos instituciones, que están gobernadas por los mismos, de ponerse de acuerdo por el interés general de los palentinos, que tanto da un palentino de Palencia, como un palentino de Cervera de Pisuerga, es lo mismo, somos los mismos, somos cuatro gatos, cabemos en el Estadio del Bernabéu y toda la provincia, pero, sin embargo, las peleas entre el Ayuntamiento y la Diputación, la Diputación y el Ayuntamiento, son proverbiales y ésta es una de ellas y posiblemente la más cara de todas. Es una rendición por parte del Ayuntamiento, no son ustedes capaces de pelear ningún tema hasta el final y lo que hacen es darle una patada para que, más adelante, se resuelva ¿Por qué no? No sé si alguien se ha molestado en leer el artículo 106.4 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Se lo voy a leer porque es que habla, precisamente, de qué pasa cuando las ejecuciones de sentencia llevan a una institución a la ruina, como puede ser este caso. Si la Administración condenada al pago de cantidad, estimase que el cumplimiento de la Sentencia habría de producir un trastorno grave a su hacienda, lo pondrá en conocimiento del Juez o Tribunal, acompañado de una propuesta razonada, para que oídas las partes se resuelva sobre el modo de ejecutar la Sentencia, en la forma que sea menos gravosa para aquélla. No habíamos llegado todavía a este momento, porque la Sentencia no es firme y definitiva, falta todavía que se pronuncie el Supremo, pero ¿con qué capacidad de convicción y con qué energía y con qué fuerza nos va a defender el abogado del Ayuntamiento, si ya nosotros estamos negociando un préstamo para pagar los platos rotos? Hay que llegar a ese momento y cuando la Sentencia sea firme y definitiva y haya que ejecutarla, habrá que apelar al interés general de los palentinos y, en ese interés general, la Diputación estará obligada a hacer una quita, porque si no lo hace, más vale que no se presente ningún Concejal del Ayuntamiento de Palencia para ser Diputado Provincial, porque estaría traicionando a la Institución por la cual está en la otra Casa. Por lo tanto, creemos que no se debe acceder a éste, que no es sino una línea de crédito que establece al Estado, que se debe llegar hasta el último momento y, en el último momento, negociar con todo lo que significa el interés general de la ciudad de Palencia, frente a la Diputación o con la Diputación, porque a ver si nos damos cuenta de una vez que somos los mismos en las dos instituciones, que estamos aquí en este momento por una metedura de pata colosal del grupo socialista y del grupo popular y que, de alguna manera, hay que salir, pero poniendo siempre por delante el interés de los palentinos, que no está, en ningún caso, con que los ciudadanos de Palencia den un montón de millones a los ciudadanos de la provincia para no se sabe qué, porque la provincia está en el mismo estado de hundimiento que la capital. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra, en representación del grupo socialista, D. Carlos. Adelante.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, bueno, el grupo de Ganemos, eso de pufo entre el Partido Popular y el PSOE, tendrá que aclarar que significa eso de pufo ¿Qué pufo hemos cometido nosotros? Pero, bueno, a lo mejor, nos lo aclara. Miren ustedes,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



prohibida por la Ley la declaración de inejecución total o parcial del fallo de la Sentencia, no queda más remedio de cumplirla. Yo dije hace tiempo que, si esto llegaba a los jueces, se acabó, se acabó y se acabó. La Sentencia hay que cumplirla, no tenemos posibilidades, ninguna de declarar esa inejecución total o parcial. Son 26 millones lo que estima el Ayuntamiento que se le adeuda a la Diputación, una vez que la Sentencia sea firme y que parece que por las cosas que se van planteando, no tiene buen pronóstico la solución o resolución de ese recurso. Con un presupuesto para 2021 de 81.531.000 euros, no es fácil o difícil comprender que el cumplimiento de la Sentencia y cito en palabras de la Ley, habría de producir un trastorno grave a la Hacienda del Ayuntamiento. Llegado el caso, o sea, cuando esa Sentencia sea firme y haya que cumplirla, no va a quedar más remedio que comunicar al Tribunal esa eventualidad y acompañarla de una propuesta razonada para que el Tribunal, oída a la Diputación Provincial, resuelva sobre el modo de ejecución de la Sentencia, en la forma menos gravosa para este Ayuntamiento. Para el grupo socialista, y aquí lo único que traemos es la manera de entender la solución para nosotros, porque hay que solucionarlo esto, podemos aquí hablar de pufos, podemos hablar de traiciones, podemos hablar de lo que nos dé la gana, pero la Sentencia hay que cumplirla, hay que cumplirla, lo demás son palabras, palabras lo único, la Sentencia hay que cumplirla. Entonces, para nosotros la única propuesta razonable que se le puede acercar al Tribunal para que se lo apruebe y, lógicamente, pasaría porque la Diputación Provincial acepte esa propuesta, asumiéndola y firmándola, sería el fraccionamiento del pago de la deuda en tantos plazos anuales como sean necesarios para evitar la asfixia económica de este Ayuntamiento. Eso es así. Mírese por donde se quiera. A nosotros nos parece muy bien que el Ayuntamiento de Palencia se dirija al Gobierno de España para que nos eche una mano. Bien, estupendo, de vez en cuando el Gobierno socialista, pues, oye, se le llama y viene, nos da un dinerito al Ayuntamiento de Palencia para hacer frente a una deuda colosal, que a ver cómo salimos de ella. Pero, nuestra idea, la idea que nosotros defendemos y que nosotros vamos a llevar hasta el final, es muy sencilla, es no acudir, bajo ningún concepto, a la financiación exterior, bajo ningún concepto, ni a las entidades bancarias, ni a otras posibilidades que puedan barajarse. Esto es un asunto que hemos de resolver entre ambas administraciones, de forma consensuada, de forma tranquila, de manera que al Ayuntamiento no se le ponga en una situación tan precaria que no pueda hacer frente a lo más indispensable, que es el mantenimiento de los servicios públicos y pagar a sus empleados públicos. Por eso, entendemos que la solución pasa, insistimos, por un acuerdo entre ambas instituciones, fraccionamiento del pago, y en lo que haga falta, no hay problema en el tiempo, puede ser 50, pueden ser 60, pueden ser 80, puede ser hasta 100 plazos anuales para pagar esa deuda, pero nunca acudir a la financiación exterior, porque ése sí que sería el fracaso de este equipo de gobierno y por ende de toda la Corporación de este Ayuntamiento. Nada más.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Carlos. Iniciamos el segundo turno de intervenciones, la Portavoz de Ganemos tienen la palabra, D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Solamente para aclararle a D. Carlos el significado del término pufo. Me he tomado la molestia de buscar la palabra, este término, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua y en su primera acepción, pufo dice que es una deuda que se elude de forma fraudulenta, nunca mejor traído al caso, creo yo. Por otra parte, opinamos que

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



vender un terreno, especulando con un precio falso, sabiendo que es perjudicial para el Ayuntamiento, es un pufo en toda regla. Nada más. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Pues, segunda intervención del Concejal de Hacienda, y finaliza el grupo socialista.

**D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL, del grupo del PP:** Sr. Alcalde ha saltado a Vox, no sé si desea hablar D<sup>a</sup> Sonia Lalanda.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, no, había solicitado la palabra, por eso.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sr. Alcalde, es que con esta forma... Perdón, un segundo. Con esta forma que tenemos de debate, yo hasta que no hable el Concejal de Hacienda, volver a repetir lo mismo, no tiene mucho sentido. Parece razonable que, aunque cierre el turno, pero, a ver si hay algo nuevo, porque yo no voy a contestar al grupo socialista o a Ganemos Palencia.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, sí, el tema es, por una parte, lo que es la normativa de funcionamiento y del procedimiento. Sí que estábamos en que el Concejal de Hacienda hiciera esa exposición inicial y, luego, recabar las opiniones y posicionamientos de los grupos, porque, lógicamente, la posición del Concejal, del equipo de gobierno, es la misma, que la de solicitarles el apoyo para poder contar con una herramienta más, para poder tener un elemento más en la negociación y en la subsanación y resolución de este problema y, básicamente la intervención inicial del Concejal de Hacienda, pormenorizada, como la que facilitó en la Comisión de Hacienda, ése es el objeto. Yo creo que derivar el debate, como estamos anticipando una sentencia que no sabemos la que va a ser o anticipando una ejecución de sentencia que, lógicamente es una herramienta que tendremos, pero, siempre y cuando, se produzca la Sentencia, yo creo que no es el objeto fundamental del punto que se debate, que es la adhesión a este fondo, el poder solicitar en el momento que la Sentencia sea firme, una financiación en las mejores condiciones, y lo que hemos manifestado, es que tanto la Presidenta de la Diputación como yo, en representación de las dos instituciones, hemos dicho, por activa y por pasiva, que hay total disponibilidad para negociar y solucionar este problema de la mejor manera y de la manera menos lesiva, que vamos a utilizar las fórmulas que sean necesarias y fórmulas mixtas, donde, además, de los importes o las cuantías económicas tenemos la posibilidad y la capacidad también de negociar terrenos. Entonces, yo creo que lo fundamental de este punto es, primero, que no debemos especular hasta que la Sentencia no sea firme, y aquí es habilitar al Pleno de la Corporación de dotarle de una herramienta más, de una herramienta financiera, que se utilizará o no, en la medida de las necesidades, y que, desde luego, es una de las mejores fórmulas de financiación y yo les reitero, iba a hacer la exposición una vez que acabasen los portavoces. Yo les pido, por favor, y por responsabilidad a todos los grupos y, especialmente al grupo de Vox y al grupo socialista, porque la posición del grupo de Ganemos creo que es inamovible, que lo único que les estamos pidiendo es contar

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



con esta herramienta, el plazo para hacer estos trámites establecidos por la norma y, por tanto, así notificado por la Intervención municipal, el plazo para adherirse es ahora y lo que les pedimos es el apoyo para poder contar con esta herramienta. Nada más. Tiene usted la palabra D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Entonces, sí que voy a hacer uso del segundo turno. Vamos a ver, como corredora de fondo de la Administración pública, en donde llevo ya varias décadas como Secretaria-Interventora de Administración Local, le puedo confirmar que estas líneas para hacer frente a las sentencias, ha salido cada vez que ha habido serios problemas en las administraciones públicas, o sea, que no es éste el último tren que pueda pasar en cuanto a pedir un crédito. Estamos ante dos opciones posibles; una, la que ustedes plantean, que es acogerse o adherirse a este fondo de impulso económico, para tener preparado el dinerito y en cuanto se dicte Sentencia, si es contraria a los intereses municipales, pagar y deberle el dinero al Estado. Ése es su planteamiento. Se supone que, andando el Estado por medio, pues los intereses de ese préstamo serán más económicos, digamos, o menos elevados que si acudiera al mercado bancario. Pero, no dejamos de estar hablando de un préstamo con unas condiciones que el propio informe de Intervención dice que no se sabe si es posible, si el Ayuntamiento tendrá capacidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que se deriven. O sea, que ya la primera en la frente. Y la segunda opción, que es la que nosotros hemos puesto sobre la mesa, apelando al artículo 106.4 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contención-administrativa, que, aunque D. Carlos no lo ha mencionado, lo ha leído, pero, digamos, que lo ha pormenorizado, de la misma forma que da lectura a ello, que es esperar a que se produzca el fallo y cuando se produzca el fallo en presencia judicial llegar a ese acuerdo, de quita y espera tendrá que ser, porque el Ayuntamiento de Palencia no tiene capacidad para hacer frente a la devolución de ese principal y podrá ser en 20 años, en 25, en 50 o en 100, teniendo en cuenta el interés general de los palentinos y tendrá que haber una quita, que no estamos hablando de que el Ayuntamiento o la Diputación le perdone dinero a un particular, estamos hablando de dos instituciones públicas, de dinero público que, al fin y al cabo, el origen de éste no es el mismo que es el bolsillo de los ciudadanos. Por lo tanto, no es algo que repugne, que, llegado el momento de ejecución, con aprobación judicial, porque, efectivamente, las sentencias se tienen que ejecutar sí o sí, pero nada impide para llegar a ese acuerdo de quita y espera. Ésa sería la segunda opción. Con la primera están ustedes echando un brindis al sol, supongo que piensan que están solucionando algo, pero lo que están haciendo es dando una patada en el tiempo a lo que será un gravísimo problema, primero, que nos lo concedan y, segundo, de cómo hacer frente a un préstamo. Y la alternativa que nosotros estamos planteando, es con la Ley en la mano, llegado el momento, llegar a un acuerdo de quita y espera con la Diputación. Entendemos que el interés general de la ciudad, se inclina más por la segunda opción, que es la que nosotros estamos proponiendo que, por la primera, que puede ser más cómoda y que, desde luego, eso quita el papel de encima de la mesa, pero lo que está haciendo es desplazar el problema y, probablemente, agrandarlo. Así que, no vamos a estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo en comprometer a sucesivas corporaciones en seguir con el tema de la calle Jardines encima de la mesa y, además, de manera irresoluble.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Me va a perdonar D<sup>a</sup> Sonia y el resto de la Corporación que vuelva a interpellarla y que no estemos respetando el orden habitual, pero yo creo que este asunto es de la máxima

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



importancia, este asunto tienen el compromiso de que este asunto queda resuelto en la presente legislatura, tienen la voluntad y manifiesta de la Presidenta de la Diputación, del Alcalde y de las dos instituciones de que así se va a hacer, porque ya es hora de que esto se solucione y nos ha tocado a nosotros, pues lo solucionamos en la presente legislatura y lo que les digo es que lo que usted ha manifestado D<sup>a</sup> Sonia es que son complementarias, lo que estamos diciendo es complementario. Por supuesto, lo primero tenemos que esperar a que la Sentencia sea firme. En cuanto al informe de Intervención sobre la capacidad o no de hacerlo el Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene la capacidad de hacer frente a las cuotas de una financiación, pero la Intervención, eso es un aspecto más técnico, que usted conoce, lógicamente al no haber puesto el importe, si no adherirnos a un fondo, pero sin establecer el importe del préstamo y, por tanto, las cuotas, pues la Intervención municipal no puede decirte si se va a poder hacer frente o no, porque no sabe el importe, pero sí el Ayuntamiento puede hacer frente a esta financiación. El Concejal de Hacienda ha dicho que, en ningún caso, va a ser la financiación por el total, que lo que estamos haciendo es dotarnos de una herramienta, en tiempo y forma, porque si no nos adherimos al fondo antes del 14 de septiembre y lo presupuestamos con un 1%, como exige la norma del presupuesto corriente, no podemos solucionar el problema, no tenemos todas las herramientas para solucionar el problema económico en el primer trimestre del año que viene, en el momento que la Sentencia sea firme, que estimamos que va a ser a finales de año, primero de año, lo único que queremos es, como digo, contar con todas las herramientas. Por supuesto, y lo ha dicho la Presidenta y lo he dicho yo, que vamos a negociar, que vamos a buscar la manera de cumplir la Sentencia, que es una obligación que tiene el Ayuntamiento, eso no es negociable, en el momento que una sentencia es firme, la tenemos que cumplir, de contar con todas las herramientas. Nadie está diciendo si vamos a hacer uso de este fondo o no y en qué cuantía se va a hacer y también hemos mostrado la flexibilidad en esa negociación para también utilizar y meter en la negociación la posible permuta de solares o cualquier fórmula que permita hacerlo de la mejor manera. Entonces, yo sí que, y ya digo, le estoy rebatiendo a cada grupo, porque yo aquí sí que les pido que el compromiso es solucionar este problema que viene desde 2008 en esta legislatura, hacerlo de una manera beneficiosa para los palentinos, para todos los palentinos, que antes hacía alusión, tanto de la provincia, como de la capital, hacerlo dentro del cumplimiento normativo, no sé, hay ciertas cosas que no se pueden negociar, una sentencia, lógicamente, se puede negociar su ejecución, pero no se puede negociar su contenido, y yo lo que les estoy pidiendo a los grupos es que, en este caso, si no es un voto afirmativo, si sea una abstención y vuelvo a hacer alusión a usted, como representante del grupo de Vox y apelo a la responsabilidad también del Partido Socialista, para que nos permitan contar con una herramienta y tener una herramienta más en esa negociación y tener una herramienta más, que también nos permita, como usted decía, si hay que realizar la ejecución de sentencia de una manera tutelada y tal y como establezca el Juzgado, tener una herramienta más, es lo que les estamos pidiendo, que nos permitan contar con una herramienta de financiación, en las mejores condiciones, por si tuviéramos que utilizarla, que lo tuviésemos en el mes de febrero o marzo de este año y poder dar una solución definitiva a un conflicto, que creo que es el mayor problema que tiene el Ayuntamiento de Palencia, creo que es

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nuestra obligación por encima de la discrepancia política, por encima de las consecuencias que haya, solucionarlo, y lo que les pido es ese apoyo o esa abstención para contar con una herramienta más. Por supuesto, si luego nos adherimos al fondo y se solicita una financiación, tendrá que ser con el apoyo de la Corporación municipal, porque así lo establece la norma, y cualquier acuerdo con la Diputación para el cumplimiento de la Sentencia, sea la que sea, tendrá que contar y tendrá que pasar, por supuesto, por el Pleno de la Corporación municipal. Perdónenme que me haya extendido y les interrumpa los turnos, pero creo que es fundamental que contemos con ello. Cedo la segunda intervención, no sé si quiere hacer alguna matización el Concejal de Hacienda, en representación del equipo de gobierno, y si no finalizaría la segunda intervención D. Carlos, del Partido Socialista.

**D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP:** Sr. Alcalde, bueno, realizo la segunda intervención, si bien voy a ser breve, porque ya ha expuesto gran parte de lo que consideramos el equipo de gobierno. No voy a entrar en las consideraciones de Ganemos, puesto que su postura habitualmente en este Pleno y en las condiciones es siempre la misma. Pero, sí me gustaría decirle a D<sup>a</sup> Sonia Lalanda que esto no es ninguna rendición, como ella ha dicho. No, esto es una previsión del futuro y la del Ayuntamiento no se ha rendido nunca, ni se rinde, y, además, no me cabe ninguna duda que las instituciones se pondrán de acuerdo, se pondrán de acuerdo porque ambas instituciones tenemos intención, tenemos predisposición a negociar y a llegar a un acuerdo que sea favorable para todos los palentinos. Yo creo que usted no ha oído, pero me lo ha escuchado, nosotros vamos a trabajar por el interés general, ésta es una previsión y seguimos negociando en paralelo y nuestro planteamiento no es, como usted ha dicho, pagar en cuanto sea la Sentencia. La sentencia hay que pagarla, como ha dicho D. Carlos, tiene toda la razón, pero, bueno, nosotros estamos negociando y llegaremos a un acuerdo, si es preciso con la aprobación jurídica por el interés general de los palentinos, eso no me cabe ninguna, ninguna duda, con sus fraccionamientos y con la financiación estatal si es necesaria en las mejores condiciones posibles. Nosotros lo que vamos a hacer, es, por una parte, trabajar con la buena disposición para la negociación y, por otra parte, pues, tenemos que dotarnos de una herramienta y una previsión económica que sea lo menos lesiva posible para el Ayuntamiento. Simplemente, por eso, traemos aquí hoy esta adhesión, que, como le he dicho en la anterior intervención, es una adhesión a un fondo, para luego poder disponer de ellos si fuese necesario, simplemente. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis Miguel. Y la segunda intervención del grupo municipal del Partido Socialista la realiza D<sup>a</sup> Miriam Andrés. Su Portavoz tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí. Buenos días a todas y a todos. Y gracias Sr. Alcalde. La verdad es que apela usted a la responsabilidad de grupos y yo le voy a decir que la responsabilidad de los grupos es forzarles a un acuerdo sin que el Ayuntamiento tenga que acudir a financiación externa. La responsabilidad del resto de grupos, puesto que ustedes no se ponen de acuerdo y puesto que parece que el acuerdo que debiera de haber evitado todo esto en lo que estamos, no llega, es forzar, forzar, ese acuerdo y la única manera de forzar ese acuerdo es que el Ayuntamiento tenga que presentarse, como han expuesto anteriormente, tanto el Portavoz del grupo socialista, como la Portavoz de Vox, y la sensibilidad Sr. Luis Miguel, la sensibilidad de la Diputación se demuestra evitando

Firma 2 de 2	13/09/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/09/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que el Ayuntamiento tenga que recurrir a este tipo de financiación. Y yo quería intervenir porque lo que no vamos a consentir desde el grupo socialista es que se nos acuse de fraude Sra. Sonia Ordóñez, el fraude es un engaño económico o una vulneración de una norma tributaria y esto deriva de un convenio aprobado por la mayoría de la Corporación en plenos, en sucesivos plenos, tanto la aprobación del convenio, como las posteriores prórrogas, aprobado en Pleno, un órgano colegiado, digo yo que usted le dote de toda la legalidad del mundo, y me gustaría recordarla que la expropiación, y lo aclara la Sentencia, y lo aclara el propio convenio, es una expropiación por ministerio de Ley, es decir, este Ayuntamiento estaba obligado, obligado, a expropiar esas dos parcelas, se nos puede acusar de errores, de cometer errores, claro que sí ¿Cuál fue el error, viendo ahora todo lo que ha pasado? Quizá, retirar del Juzgado el acuerdo de justiprecio en su día, quizá, quizá, porque nadie sabe qué hubiera fallado el Juez correspondiente. Estamos hablando de que la Diputación pedía, en esa línea que hablaba la Portavoz de Vox, de condiciones leoninas con el Ayuntamiento de Palencia, y de la usura que siempre le ha caracterizado a la Diputación con este Ayuntamiento, de la usura que siempre le ha caracterizado a la Diputación, un precio inasumible, que el Ayuntamiento ofrecía otro precio y que se llegó a un acuerdo y a esos acuerdos, reflejados en un convenio, se llega en aras a un interés general que, luego, es verdad que no ha derivado en ese interés, pero a mí me gustaría recordar que el convenio se firma en 2011 y que el convenio daba todas las facilidades del mundo en los dos años posteriores a su desarrollo y a su acuerdo y que no empezamos aquí en este Ayuntamiento, ni siquiera a desarrollar el plan especial de reforma para que esas parcelas adquirieran el valor y muchas más cosas. Por lo tanto, no la voy a consentir de que nos acusen de fraude, porque ni hemos pretendido engañar a nadie, ni hemos vulnerado ninguna norma tributaria, ya que alude usted a la definición que establece la Real Academia de la Lengua. Por lo tanto, el Sr. Alcalde, no, no nos puede apelar a la responsabilidad, cuando la solución está en sus manos, en sus manos y en la de su compañera de equipo de gobierno, no lo olvidemos, en sus manos y en la compañera que se sienta en su equipo de gobierno; es decir, son los mismos, lleguen a un acuerdo sin forzar a este Ayuntamiento a recurrir a una financiación externa que hipoteque, que hipoteque durante muchos años el trabajo de las demás corporaciones y, sobre todo, el interés general de los palentinos. Nada más.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Miriam. Lo que yo le garantizo es que vamos a llegar a un acuerdo, se lo garantizo yo, se lo garantiza la Presidenta de la Corporación, hay mucho trabajo avanzado, lógicamente hasta que la Sentencia no sea firme, no se puede detallar y pormenorizar el acuerdo, pero esa voluntad de acuerdo, ese acuerdo se va a producir, le va a ratificar las dos instituciones, vamos a cumplir con nuestra obligación legal de la Sentencia, sea cual sea, y vamos a dar la solución a este problema que tiene el Ayuntamiento con la mejor voluntad y para ello, si contamos con una herramienta de financiación, mejor, y si no tenemos que hacer uso de ella, mejor. Pero, lo que yo le digo que, lógicamente hasta que no haya una sentencia, no puede haber un acuerdo, que hay mucho trabajo avanzado y pensando en los palentinos de Palencia y de toda la provincia, que ese acuerdo será el mejor para todos y, como le digo, si les pido ese

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



voto de confianza en los representantes de las dos instituciones, de las cuales ustedes forman parte, porque eso lo vamos a hacer y lo vamos a resolver y lo vamos a resolver además con la ayuda de toda la Corporación, por eso lo que les pedimos es contar con una herramienta más, por si fuese necesario usarla de manera parcial. Pues, dicho todo ello, iniciamos el dictamen.

Teniendo en cuenta la siguiente legislación aplicable:

- Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Que por Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de fecha 27 de abril de 2021, se falló condenar al Ayuntamiento de Palencia a pagar a la Diputación Provincial, demandante, la cantidad de 17.431.778,32 euros, en concepto de justiprecio de las parcelas de que en este pleito se trata, cifra que devengará los intereses correspondientes en la forma señalada en el apartado D) del Fundamento de Derecho Cuarto, es decir, hasta el 1 de octubre de 2010 la suma de 1.732.975,67 euros y, desde entonces, hasta que se haga el pago, el interés de demora.

En la Providencia de Alcaldía, de fecha 13 de agosto de 2021, consta como importe estimado para la ejecución de la Sentencia, la cantidad de 26.637.695,40 euros, calculado a fecha 28 de febrero de 2022.

Se considera que la ejecución de dicha Sentencia, dado su alto importe, con cargo al presupuesto municipal, puede producir graves desfases en la tesorería del Ayuntamiento, poniendo en riesgo la prestación de servicios públicos de carácter obligatorio, el pago de las retribuciones a los empleados públicos municipales, o el pago a los proveedores y prestadores de servicios al Ayuntamiento.

Para la solicitud de adhesión al Fondo de Impulso Económico con objeto de financiar la ejecución de sentencias firmes se adjuntará la siguiente documentación:

- a) El informe de intervención donde se acredita la existencia de graves desfases de tesorería.
- b) Acuerdo de adhesión a Emprende en tres.
- c) Acuerdo de adhesión al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACe).
- d) Compromiso de dotación para el presupuesto de un fondo de contingencia de 1%.

Consta en el expediente, que se cumplen los requisitos indicados en el artículo 50 y siguientes del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, mediante comprobación de la elegibilidad del Ayuntamiento de Palencia en el Fondo de Impulso Económico.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Consta en el expediente copias de las adhesiones del Ayuntamiento de Palencia a Emprende en tres, y al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo determinado en el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales.

Vistos los informes unidos al expediente y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos en contra de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1) y PSOE (11), y doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), adopta el siguiente acuerdo:

Rechazar la propuesta de solicitar la adhesión al Fondo de Impulso Económico para financiar un importe estimado de ejecución de la sentencia número 465, de fecha 27 de abril de 2021, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 26.637.695,40 euros.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No queda aprobado el punto número 9. Y continuamos con el orden del día del Pleno. La verdad que me he despistado, porque se muestra voluntad de arreglar las cosas, pero, luego, no es tan real o no se dota al equipo del gobierno de las herramientas. Entonces, discúlpenme.

## CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. –

### 10.- Nombramiento del atleta D. Óscar Husillos Domingo como Hijo Adoptivo de la Ciudad de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 19 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Realizaremos las intervenciones, en la primera intervención de la Concejala Delegada de Cultura y Deportes, y, posteriormente, la intervención de los portavoces, y en representación del equipo de gobierno, de coalición, la intervención la realizará D. Víctor Torres, como promotor de esta iniciativa. Pues, adelante D<sup>a</sup> Laura tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup> Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Muy buenos días a todos. Efectivamente, tras la tramitación del expediente, hoy procedemos a esa aprobación definitiva del nombramiento de Óscar Husillos, del atleta palentino, como Hijo Adoptivo de la ciudad de Palencia. Se ha citado a

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	13/09/2021
Secretario General	13/09/2021
Carlos Aizpuru Busto	
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Husillos el próximo sábado, día 28, a las nueve y cuarto, en la Plaza Mayor, para hacerle entrega de la recompensa honorífica, en el primer evento oficial dentro de los actos culturales con motivo de la festividad de San Antolín, un reconocimiento público que queremos hacer coincidir con estas fechas, para dar una visibilidad, de manera especial, al talento de este deportista que, sin duda, ha ensalzado el nombre de Palencia por el mundo. Por representar los valores del respeto, el compromiso, la resiliencia y la constancia. Un ejemplo a seguir y una oportunidad para trasladar también los valores del deporte a la vida diaria. Apuntar que este reconocimiento nace a petición del Patronato Municipal de Deportes, a través del Concejal de Deportes Víctor Torres, dentro de su línea de trabajo para poner en valor al deporte y, por supuesto, a todos los deportistas palentinos. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Laura. Turno de intervenciones, ...

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Sí, nos gustaría intervenir.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Un segundito. Primera intervención, no van a hacer uso, pues, el grupo Ganemos, grupo Vox.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Simplemente, pues, bueno, dar la enhorabuena a Óscar Husillos y pensar que es importante que los jóvenes tengan referentes ejemplarizantes para su crecimiento y su desarrollo personal y, por lo tanto, es muy bueno el que, desde las instituciones, se ponga de manifiesto y se haga público que entre nosotros hay personas excepcionales y que puede ser un buen referente para los jóvenes. Dar la enhorabuena a él y a su familia.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. A continuación, turno de intervención en representación del equipo de gobierno, del Concejal de Deportes, D. Víctor Torres adelante.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Y poco más a añadir de lo que ya no sabemos, podríamos nombrar innumerables méritos e hitos de Óscar Husillos, plusmarquista en 4x400 metros al aire libre, plusmarquista en 200 metros en pista cubierta, en 400 metros en pista cubierta, en el 4x400 en pista cubierta, Campeón de España absoluto de 200 metros en 2014, 2016 y 2018, Campeón de España absoluto en 400 metros al aire libre en 2017, 2018, 2019 y vigente Campeón de España absoluto de 400 metros en pista cubierta en 2017, 2019 y vigente campeón y, nada más y nada menos, que vigente Campeón de Europa también en 400 metros. Pero, si me permiten y quería destacar al Oscar ejemplar, al Oscar referente y al Oscar ejemplo de resiliencia, como bien indicaba la Concejal Laura Lombrana. “El expreso de Astudillo”, que siempre ha reivindicado su pueblo, pero que también siempre ha llevado por bandera a esta ciudad, donde entrena y donde se supera cada día. El mismo Oscar que nos ha hecho madurar este verano a toda la ciudad para verle debutar en sus primeros juegos olímpicos y con el que hemos sufrido también; el mismo Oscar que después de proclamarse, nada más y nada menos, que Campeón de Europa, el primer acto lo quiso dedicar en la ciudad con los más pequeños acudiendo al Campo de la Juventud para llevarles la Medalla a todos aquellos jóvenes, como decía Sonia Lalanda, para los que es referente y que sueñan con ser un día como él, todos los pequeños del Club Puenteceillas; el Oscar

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que nos ha hecho gritar frente al televisor con sus éxitos y que también nos ha hecho sufrir cuando no se lo merecía, para nosotros siempre campeón del mundo y el Oscar que no duda en venir a Palencia siempre que puede e incluso competir en nuestro tradicional torneo Feria Chica, del que siempre es imagen ya y con el que siempre colabora para atraer a los principales atletas de nuestro país. Recuerdo mismamente el de este año y pese a las dificultades, que pudimos contar con la presencia del mismísimo Carlos Tobalina, todo un referente en su disciplina o con otros de sus compañeros del 400, como es el caso de Bernat Erta o Julio Arenas. Gracias Oscar por hacer marca Palencia y por representar los mejores valores del deporte. Y, en mi caso, agradecer a todos los grupos municipales que desde el primer momento se sumaron y vieron con buenos ojos apoyar esta iniciativa, que yo creo que demuestra que muchas veces y cuando es para bien y con personas tan excepcionales, como se decía antes, nos podemos poner de acuerdo en todo momento. Nada más. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Víctor. A continuación, en representación del Partido Socialista, D. Orlando Castro tiene la palabra.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Muchas gracias. Buenos días. Simplemente creo que hicimos referencia cuando se inició todo el expediente, un poco, a lo que vamos a comentar ahora. Creemos que un hijo adoptivo para una ciudad no sólo debería de establecerse una relación de honor, distinción y consideración hacia Oscar, en este caso, los éxitos son los que han hecho que Oscar sea nombrado Hijo Adoptivo de Palencia, pero una carrera deportiva también está llena de fracasos. Esperemos que sean mínimos, pero al nombrarle Hijo Adoptivo, creo que tenemos la responsabilidad de cuidar a Oscar en este momento presente y en el futuro. Creo que debemos de cuidar a Oscar cuando aparezcan también los fracasos, las lesiones, cuando los resultados no sean los esperados y mucho más cuando su carrera deportiva finalice. Esperemos que sea en un futuro muy lejano. Sí que me gustaría acabar, quizá estoy un poco sensibilizado por lo que estoy viviendo, que en una novela de “León el africano” se puede leer que un día preguntaron a una beduina a cuál de sus hijos quería más y ella contestó al enfermo, hasta que cure, al pequeño, hasta que crezca, y al viajero, hasta que vuelva. Nada más. Solamente queríamos añadir esto y compartir absolutamente todas las palabras de todos los grupos, es un referente, por supuesto.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Orlando. Iniciamos la votación.

**PRIMERO.-** Por Providencia de la Sra. Concejala Delegada del Área de Cultura, Turismo, Fiestas y Deporte, de fecha 7 de abril de 2021, se propuso a la Alcaldía-Presidencia iniciar expediente para la concesión del honor y distinción como **HIJO ADOPTIVO de la Ciudad de Palencia** al atleta **D. Óscar Husillos Domingo**.

**SEGUNDO.-** Por Resolución nº 2021/2813 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 14 de abril de 2021, se dispuso iniciar los trámites concesión del honor y distinción como

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



HIJO ADOPTIVO de la Ciudad de Palencia al atleta D. Óscar Husillos Domingo, sometiéndolo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, a los efectos de acordar la instrucción del expediente, designando como Instructora del mismo a la Concejala D<sup>a</sup> Laura Lombraña Arreal.

Con fecha 21 de abril de 2021 se dio cuenta de la anterior Resolución a los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, quienes quedan enterados y conformes.

**TERCERO.-** Con fecha 5 de mayo de 2021 se traslada al Pleno del Ayuntamiento la Resolución nº 2021/813 de Alcaldía- Presidencia, proponiendo la instrucción del expediente y el nombramiento de D<sup>a</sup> Laura Lombraña Arreal como Instructora del mismo.

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, acordó la instrucción del expediente para la concesión de honor y distinción como HIJO ADOPTIVO de la Ciudad de Palencia al atleta D. Óscar Husillos Domingo, designando como Instructora del mismo a la Concejala D<sup>a</sup> Laura Lombraña Arreal, quien a su vez designará Secretario del expediente a un Funcionario Técnico Administrativo municipal.

**QUINTO.-** La Instructora del expediente, con fecha 26 de mayo de 2021, designó como Secretaria del expediente a la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, D<sup>a</sup> Marta Fernández del Amo.

**SEXTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, se sometió el expediente a información pública por un período de quince días hábiles, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia núm. 72, de fecha 18 de Junio de 2021, y ese mismo día se publicaron anuncios en El Diario Palentino y El Norte de Castilla.

El plazo de exposición pública finalizó el día 9 de Julio, quedando incorporadas al expediente las solicitudes de adhesión recibidas dentro del mismo, no habiéndose registrado ningún escrito con sugerencias o alegaciones al respecto.

**SÉPTIMO.-** Considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, por el órgano instructor se remitió el expediente a informe de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, la cual, en reunión celebrada el día 19 de agosto de 2021, por unanimidad, dictaminó favorablemente elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Nombrar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Palencia al atleta D. Óscar Husillos Domingo.

2º.- Inscribir la distinción concedida en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	13/09/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3º.- Notificar este acuerdo al interesado, a quien se citará para hacerle entrega de la recompensa honorífica como Hijo Adoptivo de la Ciudad de Palencia.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, queda aprobada por una unanimidad la propuesta de nombramiento del atleta Óscar Husillos como Hijo Adoptivo de la ciudad de Palencia. Muchas gracias a todos los portavoces; muchas gracias Concejal por la iniciativa y especialmente enhorabuena Oscar, a ti y a toda tu familia. Es un honor para ti, también es un honor para la ciudad de Palencia.

### 11.- Concesión a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) de la Medalla de Oro de la Ciudad de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 19 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la Concejala Delegada, que se ha tramitado también en el correspondiente expediente. Adelante D<sup>a</sup> Laura.

**D<sup>a</sup> Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Pues, efectivamente, de igual manera procedemos a esta aprobación definitiva del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Palencia, a la Asociación Española contra el Cáncer de la ciudad, por su inmensa labor, por sus extraordinarios beneficios, como hemos dicho en repetidas ocasiones, para miles de personas. Comentaban dos compañeros que entre nosotros hay personas excepcionales, los hay en todos los órdenes de la vida. Desde la Concejalía de Cultura hemos mantenido reuniones y conversaciones como la efectiva para colaborar en la Semana Cultural, que están diseñando con motivo de esta conmemoración y simplemente apuntar que el Ayuntamiento de Palencia agradece inmensamente el trabajo de la Asociación Española contra el Cáncer, que les ofrecemos todo nuestro apoyo para seguir adelante, como se viene haciendo a través de la Concejalía de Servicios Sociales y de su Concejala Raquel Martín. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Laura. Turno de intervenciones de los portavoces, D<sup>a</sup> Sonia Lalanda del grupo municipal de Vox adelante.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Por supuesto, para adherirnos y manifestar nuestro apoyo a la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Palencia a la Asociación Española contra el Cáncer, pero no podemos dejar pasar la ocasión sin decir que nos avergüenza, nos avergüenza que los enfermos de cáncer de Palencia tengan que ir a otras provincias a recibir el tratamiento de quimioterapia, es una situación horrorosa que hay que verla desde dentro y que es, me van a permitir el término, pero un poco hipócrita que desde el Ayuntamiento estemos concediendo honores y distinciones a quienes hacen lo que

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pueden por los enfermos de cáncer, mientras que este Ayuntamiento y, sobre todo, el grupo de gobierno podría hacer más, porque ustedes son los que gobiernan la Junta de Castilla y León y lo verdaderamente importante está absolutamente parado, entonces, yo no sé qué pensarán, los que ahora están yendo y viniendo, a otras provincias de esta Medalla, preferiría no saberlo.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y, en representación de la coalición del equipo de gobierno, la Concejala de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Raquel Martín tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Muchas gracias. Como bien acaba de Sonia, el equipo de gobierno hará y seguirá haciendo lo posible para que esto, que es lo único que desmerece a nuestra ciudad, no tener radioterapia, se solucione, pero no es el momento de hablar de eso, sino de algo que nos ilusiona o, al menos, a mí me ilusiona especialmente, no sólo por mi trayectoria personal, profesional, sino por el gran trabajo y la relación que siempre he tenido con la Asociación Española contra el Cáncer, además, presidida por una colega de profesión, a la que esta Medalla, como a todos los palentinos, le hará especial ilusión, una medalla más que merecida, una labor encomiable, ayudando a personas que inician una fase normalmente larga y, por suerte, hoy en día con una gran esperanza de vida, pero que requiere mucho apoyo, apoyo de iguales, como es el que hace la Asociación Española contra el Cáncer, aquí en Palencia, apoyo que vienen haciendo desde 1953 y que perpetuarán, esperamos por mucho tiempo, así que nada más que añadir. Mi enhorabuena a la Asociación y gracias Laura por conseguirlo.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Raquel. Y en representación del Partido Socialista, ha solicitado la palabra D<sup>a</sup> Charo. Tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Gracias Alcalde. Buenos días a todas y a todos. El merecidísimo, me da igual, por supuesto, grandísima labor la que está realizando esta Asociación y concretamente su Junta, en Palencia, por su apoyo psicológico, por su acompañamiento y por su atención social a todos los enfermos de cáncer. Pero, dice la Concejala que no es el momento de hablar de esto. Sí, es el momento de hablar de esto, precisamente es el momento, porque, además de esta Medalla, hoy se culminaría un gran anhelo por parte de esta Asociación, y es la dotación en Palencia de un acelerador lineal. Recordarles, una vez más, que ya lo hemos comentado en otras ocasiones, que, en febrero de este mismo año, la propia Asociación Española contra el Cáncer, con su sede en Palencia, solicitó a este Ayuntamiento una moción de Pleno para que se aprobara la dotación de este acelerador. Bien, salió por unanimidad, y recuerdo esto fue en febrero, nuestros enfermos y enfermas de cáncer siguen haciendo larguísimos viajes para poquísima duración de su tratamiento, tanto a Burgos, como a Valladolid. Por favor, señores del equipo de gobierno, los que gobiernan en la Junta, como muy bien dice D<sup>a</sup> Sonia Lalanda, son los mismos que gobiernan aquí. Sean valientes, háganse valer, Palencia no puede ser la vergüenza de Castilla y León, necesitamos un acelerador lineal ya, lo necesitan nuestros enfermos, pónganse a ello. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Charo. Y como usted bien ha dicho, el Pleno, por unanimidad y los veinticinco concejales que lo componen, se aprobó esa moción y esa petición que fue remitida a

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la Junta, se han hecho declaraciones institucionales, los máximos responsables de la Corporación, así como la Concejala de Servicios Sociales, estamos reiterando de manera continuada lo que es una necesidad y lo que es la igualdad que merecemos todos, los palentinos no queremos ser más ni menos que nadie, por supuesto, las personas con tratamientos oncológicos de Palencia lo merecen y es algo que compartimos todos, tanto en nuestra condición política, como personal. También es cierto que se están dando avances en la consecución de ese tratamiento, al igual que se está avanzando en la realización del nuevo expediente para el Hospital de Palencia que, como conocen ustedes, tuvo la contingencia y hubo que rescindir el contrato y que los responsables de la Junta de Castilla y León han mostrado la disposición a dar solución a eso y a tenerlo presente, de cara a los próximos presupuestos generales. La situación durante este año y medio ha sido complicada para todos, también, lógicamente, para los servicios sanitarios y para el presupuesto afecto de la Junta de Castilla y León, pero no le quepa duda que son muy conscientes, porque así se lo ha hecho saber el Pleno y la ciudad de Palencia y la provincia de Palencia de esa necesidad y que entre todos lo vamos a pelear, y lo que es más importante, lo vamos a conseguir, porque los palentinos se lo merecen. Así que unidos todos, tanto en la reivindicación, como en el reconocimiento a esa labor que han expresado todos los portavoces y la Concejal de Servicios Sociales, con ese afecto personal, dictaminamos la presente y con posterioridad se realizará el acto de reconocimiento, coincido con el aniversario, tal y como ha solicitado la Asociación, y aprovecharemos también ese momento para, además de reconocer el trabajo, seguir reivindicando lo que todos compartimos y reivindicamos. Iniciamos el dictamen.

**PRIMERO.-** Por Providencia de la Sra. Concejala Delegada del Área de Cultura, Turismo, Fiestas y Deporte, de fecha 3 de junio de 2021, se propuso a la Alcaldía-Presidencia iniciar expediente para la concesión de la **MEDALLA DE ORO de la Ciudad de Palencia** a la **Junta Provincial de Palencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)**.

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 de junio de 2021 se dio cuenta de la anterior propuesta a los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, quienes quedan enterados y conformes.

**TERCERO.-** Con fecha 11 de junio de 2021 se traslada al Pleno del Ayuntamiento la Propuesta nº 2021/5598 de Alcaldía- Presidencia, proponiendo la instrucción del expediente y el nombramiento de D<sup>a</sup> Laura Lombraña Arreal como Instructora del mismo.

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, acordó la instrucción del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Palencia a la Junta Provincial de Palencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, designando como Instructora del mismo a la Concejala D<sup>a</sup> Laura Lombraña Arreal.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**QUINTO.-** La Instructora del expediente, con fecha 22 de junio de 2021, designó como Secretaria del expediente a la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, D<sup>a</sup> Marta Fernández del Amo.

**SEXTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, se sometió el expediente a información pública por un período de quince días hábiles, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia núm. 87, de fecha 23 de julio de 2021, y ese mismo día se publicaron anuncios en El Diario Palentino y El Norte de Castilla.

El plazo de exposición pública finalizó el día 13 de agosto, habiéndose recibido dentro del mismo un total de 318 solicitudes de adhesión que quedan incorporadas al expediente, no habiéndose registrado ningún escrito con sugerencias o alegaciones al respecto.

**SÉPTIMO.-** Considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, por el órgano instructor se remitió el expediente a informe de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, la cual, en reunión celebrada el día 19 de agosto de 2021, por unanimidad, dictaminó favorablemente elevar al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de resolución.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Palencia a la Junta Provincial de Palencia de la Asociación Española Contra el Cáncer.

2º.- Inscribir la distinción concedida en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia.

3º.- Notificar este acuerdo al interesado, a quien se citará para hacerle entrega de la recompensa honorífica.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada por la unanimidad del Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Palencia la concesión a la Asociación Española contra el Cáncer de la Medalla de Oro de la ciudad.

#### **SERVICIOS SOCIALES. –**

**12.- Aprobación de la Adenda 2021, por la que se modifica el Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas para 2020, 2021, 2022 y 2023.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mujer, Igualdad, Infancia y Juventud, de 20 de agosto de 2021.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
13/09/2021	Alcalde Presidente
13/09/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: A continuación, para la primera exposición, tiene la palabra la Concejala Delegada de Servicios Sociales D<sup>a</sup> Raquel Martín. Adelante.

**D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP**: Hola de nuevo. Gracias Sr. Alcalde. Pues, como bien ha leído D. Carlos, la finalidad del presente punto del Pleno es aprobar la Adenda de 2021 al acuerdo marco de estos cuatro años que por primera vez la Junta de Castilla y León ha firmado por cuatro años, como les decía, para dar estabilidad a los Servicios Sociales. El importe total del acuerdo marco, tras la modificación que ahora llevamos a cabo, desde 12.211.097 euros, que supone un incremento importante tras el primer acuerdo que se hizo el día 9 de abril de 2020, concretamente un millón seiscientos mil euros, 1.605.555,86 euros que la Junta de Castilla y León ha invertido, a mayores, de lo ya previsto, obviamente, por esta pandemia que todos estamos viviendo, pero que hay que ser conscientes de que es un gran importe económico para nuestra ciudad que va a aliviar en mucho la situación de los más vulnerables, algo que creo que también hay que reseñar que en unas circunstancias difíciles la Junta de Castilla y León apueste tanto por nosotros. En concreto será para reducir la lista de espera del acceso a las prestaciones para lo que nos financia, otros dos trabajadores sociales, siendo un total de 18, implementaremos la intensidad horaria del servicio de ayuda a domicilio, un servicio que estamos ahora mismo en torno a los 500 usuarios, a punto de llegar, si no estamos ya, y con el que podremos dar horas a los más necesitados, ampliar esas horas, o bien aumentar el número de usuarios y también será destinado a nuevos programas en materias de prevención de drogodependencias, financiando a partir de ahora uno de nuestros programas estrella, de lo que, además, creo que en este Ayuntamiento no sólo Servicios Sociales, sino también Policía, podemos sacar pecho, puesto que es el de medidas alternativas que estamos siendo modelo a seguir en otras ciudades de Castilla y León, cuando hay infracciones por botellón. Todo ello, pues creo que es algo importante que ya hemos explicado en las distintas comisiones y que cuenta con la aprobación de todos, pero que tenemos que traer a Pleno para poder fijar esta venta. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias a usted D<sup>a</sup> Raquel. No sé si va a realizar alguno de los grupos intervención, si no procedemos directamente con el dictamen, una vez dada la información por la Concejala.

Vista la propuesta de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mujer, Igualdad, Infancia y Juventud, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º.- Aprobar la Adenda 2021 al Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas para 2020,2021, 2022 y 2023.

El importe total del Acuerdo Marco de financiación, tras la modificación de esta adenda 2021 es de 12.211.097,86 para el total de 2020, 2021, 2022, 2023, y supone un incremento respecto del importe total tras el acuerdo de 9 de abril de 2020 de 1.605.555,86 Euros para los siguientes conceptos:

- Reducción de listas de espera en el acceso a prestaciones para lo que se financia más personal,
- Incremento en la intensidad horaria del SAD,
- Nuevos programas en materia de prevención de drogodependencias.

2º.-El marco legal y términos por el que se rige esta Adenda es el mismo que el establecido en el Acuerdo de cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales básicas para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 y por los términos establecidos para la distribución y justificación de estos fondos que determine la Administración del Estado.

3º.- La Adenda al convenio aprobada será formalizada, en documento administrativo, por el Ilmo. Sr. Alcalde, en representación de este Ayuntamiento, quien procederá a solicitar el anticipo correspondiente para el año 2021.

Un ejemplar de la misma quedará unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, queda aprobada por unanimidad la presente Adenda.

#### **PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. –**

#### **13.- Aprobación de la adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 14 de junio de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Finalizamos el orden del día con el punto número 13 del Área de Patrimonio y Contratación. No sé si han solicitado la palabra alguno de los portavoces y si no, pues como ha pasado por la Comisión, procederíamos directamente al dictamen.

Examinado el expediente y el Pliego de Condiciones del Concurso para la ADQUISICION A TITULO ONEROSO DE SOLARES DE SUELO URBANO CONSOLIDADO DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE PALENCIA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN REGIMEN DE PROTECCION PUBLICA y teniendo en cuenta que:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se ha redactado Pliego de Condiciones que ha de regir el nuevo concurso de referencia, con el fin de dar cumplimiento:

El auto de 5 de mayo de 2008 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palencia, en la Pieza de Ejecución nº 5/2007, P.O. nº 116/2005, decidió *“Declarar la imposibilidad legal de ejecución en sus propios términos la sentencia dictada en el presente procedimiento P.O. 116/05 de este Juzgado, determinando como ejecución sustitutoria que el Ayuntamiento demandado deberá disponer para la finalidad de construcción de viviendas con algún tipo de protección oficial y con los fondos obtenidos por las adjudicaciones litigiosas aprobadas en el acuerdos del mismo órgano administrativo de 16 de diciembre de 2004 que acordaron la cesión onerosa de las parcelas 23-5A y 23-5B del Sector 8 del P.G.O.U., de solares en condiciones similares a los que fueron objeto de las citadas adjudicaciones.”*.

La sentencia nº 1322 de 10 de junio de 2010, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J. de Castilla y León, en el recurso de apelación contra el auto del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Palencia de 28 de enero de 2010, dictado en la pieza separada de ejecución de la sentencia nº 27/09, P.O. nº 149/2005, resuelve : *“Declarar la imposibilidad legal de ejecución en sus propios términos de la sentencia de 4 de junio de 2008 dictada en ese procedimiento ordinario, luego confirmada por la de esta Sala de 5 de junio de 2009, estableciendo como medida sustitutoria que el mencionado Ayuntamiento, con los fondos obtenidos por las adjudicaciones litigiosas, deberá disponer de solares en condiciones similares a los que fueron objeto de tales adjudicaciones con la finalidad de construir sobre ellos viviendas con algún tipo de protección oficial”*.

El órgano competente para acordar la presente adquisición es el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a tenor de la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.

No se aprecia en consecuencia obstáculo legal para que la Corporación dentro de la competencia que tiene atribuida pueda acordar la aprobación de los Pliegos de Condiciones para su contratación y la iniciación del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio de los informes de la Intervención y Secretaría Municipal.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases en Régimen Local, en el Texto Refundido de las disposiciones en materia de régimen local RD 781/86 de 18 de abril y estando a lo dispuesto en la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio; en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales RD 1372/86 de 13 de junio; Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 4/2008 de 15 de septiembre de Medias sobre Urbanismo y Suelo, y Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 43/2009 de 9 de julio. Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011 de 14 de noviembre, y su Reglamento RD 1098/01.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso y servir de base al desarrollo del contrato (arts. 122 y 124 de la LCSP) para la ADQUISICION A TITULO ONEROSO DE SOLARES DE SUELO URBANO CONSOLIDADO DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE PALENCIA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN REGIMEN DE PROTECCIÓN PUBLICA.

2º.- Aprobar el expediente de contratación e Iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante convocatoria para que, en el plazo de treinta días naturales desde el siguiente a la publicación de anuncio en la Plataforma de Contratos del Sector Público, puedan presentarse proposiciones.

3º.- Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 3/15210/6000050.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, queda aprobado por unanimidad el punto 13.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el n.º 5.876, de 12 de julio, al n.º 7.335, de 19 de agosto de 2021.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 5.876, de 12 de julio, al n.º 7.335, de 19 de agosto de 2021, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Ahora es el turno, si alguno de los grupos quisiera presentar alguna moción de urgencia, y si no fuese así, pues ya iniciaremos el turno de ruegos y preguntas.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos, tal y como se manifestó en la Junta de Portavoces, no se presenta ninguna moción de urgencia y en ruegos y preguntas, sí que vamos a iniciar el turno, dando respuesta por parte del Concejales de Deportes, D. Víctor Torres, a una cuestión que quedó pendiente en el Pleno anterior planteada por el grupo socialista. Adelante D. Víctor.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. En referencia a dos preguntas del grupo socialistas realizadas por D. Carlos; la primera, dirigida, literalmente, se está exigiendo a los usuarios la presentación de la declaración de la renta para comprobar si se cumple el requisito de renta para tener derecho al abono y el bono de pensionistas, todo ello en torno a la actividad dentro del Campo de Golf. La respuesta sería que sí. En este caso se les exige, lógicamente, una declaración o bien el certificado emitido por la Agencia Tributaria. Y, en segundo lugar, su segunda pregunta establecía que el requisito de renta se exige sólo a pensionistas o también a los mayores de 65 años. Pues bien, la filosofía de inclusión de esta edad, de 65 años, por parte del propio Patronato, siempre se tuvo la idea de mantener la misma condición de ingresos máximos que los pensionistas; sin

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
13/09/2021	
Firma 1 de 2	Mario Simón Martín
13/09/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



embargo, y lo decía antes la Sra. Miriam Andrés, a veces se pueden cometer errores y tras una alegación que presentó un usuario, se comprobó que en base a la literalidad, como estaba escrito y la falta de establecer el requisito de manera explícita, se admitió el recurso por parte de este usuario en lo que respecta a los mayores de 65 años. Por tanto, en lo que sí puedo contestar es que la intención es, dentro del Patronato, incluir en la próxima modificación de ordenanzas esa corrección necesaria para los mayores de 65 años, regulado en base a los mismos criterios que los pensionistas. Sí que en la alegación que nos presentó este usuario, había hasta, hablando claro, elevado una consulta por la literalidad hasta la Real Academia, para intentar ver el significado y, lógicamente, pues asumiendo ese ligero error, pues le dimos la razón, pero sí que dejando de manifiesto la intención de igualar el criterio, que ésa era la intencionalidad. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Víctor. Iniciamos el turno ordinario de ruegos y preguntas, el grupo municipal de Ganemos y tiene la palabra D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez para ruegos y preguntas. Adelante D<sup>a</sup> Sonia.

**D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia:** Sí. Tenemos varios ruegos y también algunas preguntas. El primero de ellos es un ruego, con toda la buena fe del mundo preguntamos el pasado lunes en Comisión de Contratación, por los numerosos contratos que se declaran desiertos en este Ayuntamiento. Nos respondieron con bastante desidia y sin dar muchas explicaciones, de modo que vamos a solicitar un informe que analice las razones por las que todos estos contratos se están quedando desiertos. En segundo lugar, una pregunta, hace pocos días sabíamos, para variar, por la prensa, que el Ayuntamiento venderá un solar para construir el campo de rugby. Tenemos que recordar que el Ayuntamiento debe vender solares con preferencia para vivienda protegida. La pregunta es entonces ¿es posible que el Ayuntamiento pueda realizar esta operación? Otra pregunta es al respecto del almacén de la Dársena del Canal de Castilla, que ha entrado en la lista roja de Patrimonio, la pregunta es ¿van a hacer algo al respecto? Un ruego tiene que ver con la APP de Palbús que lleva más de diez días sin funcionar, rogamos que se solucione cuanto antes. En torno al Museo de Victorio Macho, en el Cristo, hay una fuente rota, rogamos que se arregle porque tenemos entendido que lleva varios días así. Otro ruego tiene que ver, perdón, con el estado en el que quedan las zonas del mercadillo, tras la realización del mismo. Queremos rogar que la Policía se pueda quedar para hacer un seguimiento, de modo que limpien la zona del mercadillo al finalizar éste. Sobre el estanque de Jardinillos, que hemos recibido también bastantes quejas, rogar que lo mantengan y, si no, pues que no coloquen un estanque en esa zona. En el Vial, al lado del Sector 8, se ha colocado una señal que anuncia el recinto ferial delante de otras e impide que éstas se vean, rogamos que se corrija este despropósito. Respecto a la web de Turismo siguen figurando fotos de los Jardinillos antiguos, esperamos que se pueda renovar. Y para ir terminando, en relación al Campo del Cristo, parece ser que no cumple las condiciones para que un equipo de tercera división pueda jugar en él, resulta que no cumple ni con las condiciones de seguridad, ni de accesibilidad. Preguntamos entonces si es posible que vayan a permitir que el Palencia Club de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Fútbol juegue en el Campo del Cristo. Y, por último, el tejado del Colegio de Huérfanas de Ferroviarios se cae, además, hay jóvenes que se suben a él y un día vamos a tener una desgracia, la dejadez es tan evidente y el ofrecimiento de solución es tan acuciante, que les pedimos de nuevo que hagan algo de una vez. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox, D<sup>a</sup> Sonia Lalanda.

**D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Dos ruegos, consecuencia del Pleno de hoy. El primero dirigido al Sr. Alcalde. El grupo municipal de Vox no es comparsa de nadie, ni es cuestión de que se nos pida de una manera, no sé, tan emotiva, que apoyemos un asunto del grupo de gobierno en el Pleno. Si usted quiere o el grupo de gobierno considera que hay un asunto vital, como era, sin duda alguna, o como es, como es, el dar solución al tema la calle Jardines, el decir estamos en conversación con la Diputación, estamos hablando, es el interés, eso no soluciona nada, eso son brindis al sol que están muy bien, si quiere usted realmente el apoyo, vamos a sentarnos, vamos a hablar, nos van a convencer o les vamos a convencer a ustedes, pero aquí se traen los deberes hechos. Y a D. Víctor Torres, en el último Pleno presentamos también un ruego relativo a información sobre los usuarios y la gestión del campo de golf, indicando que era ya la tercera vez que lo hemos pedido al Patronato, Patronato que ni está, ni se le espera, ni contesta. Por lo tanto, habiéndolo pedido por escrito, por tres veces consecutivas, solicitamos que la respuesta se nos dé igualmente por escrito. Y al hilo también del ruego que ha hecho el grupo municipal de Ganemos, queremos también que se dé una solución para el tema del uso del campo de fútbol, porque parece ser que este nuevo equipo de fútbol ha tenido que ir a jugar un partido a Cervera de Pisuerga, lo cual, pues ya ralla el ridículo, una ciudad modesta como Palencia, con una inversión importante en la Balastera, con unos equipos modestos y que no haya sitio para todos. Hemos pedido que se haga un informe por un técnico independiente, esperemos que se nos conteste, si sí o si no, porque reiterar en lo mismo y que informen siempre los mismos, el resultado seguirá siendo el mismo. Reiteramos la necesidad y rogamus que se haga un informe por un técnico independiente sobre la utilización de la Balastera. Y, ahora, dos preguntas, una sobre las frecuencias en tren a Madrid a un horario laborable, Si en este momento alguien está comprobando la frecuencia de trenes de Palencia a Madrid con intención de venir a vivir a Palencia, manteniendo su trabajo en Madrid, comprobará que no hay ningún tren rápido que pueda coger desde Palencia para estar en Madrid a las 8 de la mañana. Ni uno solo. O se marcha a Valladolid a cogerlo, o se va a vivir a Valladolid ¿Qué gestiones, si es que se ha hecho alguna, está haciendo el grupo de gobierno con RENFE para incrementar la frecuencia de trenes de alta velocidad a fin de facilitar el asentamiento de nuevas familias en nuestra ciudad? ¿No se da cuenta el grupo de gobierno que es mucho más importante para los palentinos facilitar las frecuencias en trenes rápidos a Madrid que obligarnos a montar en bicicleta? Otra pregunta, Palencia es la primera en el ranking nacional de desplome de la natalidad. Si en Palencia el índice de natalidad está en una situación enormemente preocupante, la situación de Palencia, capital y provincia, debería de haber encendido todas las alarmas. Hace 5 meses se publicaba la desgraciada realidad de que en Palencia la natalidad ha caído un 35%, el mayor desplome de toda España con gran diferencia. Esto indica, no sólo que no nacen niños, lo cual es muy grave, sino también que numerosas parejas y familias jóvenes han decidido abandonar Palencia, obviamente, por falta de futuro. Y nos preguntamos, además de profundizar en las políticas que tanto les gustan de la perniciosa Agenda 2030 sostenibles, transversales, de género... ¿están ustedes ocupados en plantear

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de manera conjunta con la Diputación, la Junta de Castilla y León y la Administración del Estado, alguna política integral de calado y envergadura en materia de empleo, tributaria, de protección de la familia, que sea capaz de doblar esta curva hacia el más absoluto envejecimiento y desaparición de Palencia? Un ruego. Para que se revise el plan de usos del monte El Viejo y se ponga en marcha un plan de revitalización. Es una imagen triste y lamentable, dar un paseo por nuestro monte y llevar a algún visitante para enseñarles desde el mirador de la Casa pequeña, la maravillosa estampa de nuestra ciudad. Es un lujo que muchas ciudades no se pueden permitir y nosotros que lo tenemos, pero, ponemos de manifiesto una absoluta desidia y desprecio a este paraje, como acredita su falta de cuidado y de mantenimiento. El mirador, las zonas de esparcimiento, los circuitos saludables que un día existieron en la Casa Grande, las pistas de tenis, un recuerdo de algo que fue y que se ha ido ¿Quién va a jugar al tenis en esas pistas? ¿Dónde están los negocios que invitaban a tomar un porrón? ¿Dónde el restaurante en cuya terraza te comías una tortilla? ¿Dónde las familias que subían a pasar el día con su mesa de camping? Para qué se va a subir, si después de un largo paseo no hay lugar donde tomar un simple refresco o comprar un helado a un niño, más allá del Refugio. Es muy lamentable que entre las prioridades de este Ayuntamiento no se encuentre revitalizar el monte y ponerlo al servicio de todos los palentinos. Mucha sostenibilidad, mucho medio ambiente, mucho empeño en que vayamos todos en bici y cultivemos espinacas y lo que tenemos cerca, a nuestro alcance, está olvidado. Hace años había un slogan famoso que decía: “Cuando el monte se quema, algo tuyo se quema”. En estas circunstancias podemos decir: “Cuando el monte se muere, algo tuyo se muere”. Rogamos que se proceda a revisar el Plan de Usos del Monte El Viejo para poner en valor su gran potencial para un mejor cuidado, uso y disfrute de todos los palentinos, y se ponga en marcha un plan urgente de revitalización, con actividades y apertura de negocios de hostelería, como en tiempos pasados. Si no damos vida a lo nuestro, al final, deja de ser nuestro y de tener vida. Otro ruego para que se proceda a desratizar y desinsectar diversas zonas de la ciudad. Es conocida y reiterada la queja de vecinos y propietarios de comercios y negocios ante el exceso de presencia de roedores y cucarachas que irrumpen en la calle, ofreciendo un aspecto muy desagradable. Si pretendemos fomentar y promover el turismo y ofrecer a nuestra ciudad, a nuestros vecinos como lugar agradable para vivir, debemos exigir otra higiene y salubridad. Por lo expuesto, rogamos que, por parte del servicio correspondiente, se revisen las zonas más afectadas y se proceda a controlar dichas plagas con los medios adecuados para ello, intensificando las campañas de desinsectación y desratización en las zonas en las que se precise. Y, por último, para que se revise el estado del arbolado de la ciudad, una vez más. Como hemos reiterado en diversas ocasiones, el estado del arbolado de la ciudad necesita la atención del Ayuntamiento. Ya solicitamos el 21 de enero, su estudio y revisión, y esa misma semana cayó un árbol de grandes dimensiones en la Avenida de Valladolid. Planteamos un ruego en este sentido en el Pleno de 15 de abril, y esa misma semana, a los pies de la rotonda de la subida hacia Villalobón, cayó otra rama de un árbol, requiriendo la intervención de los Bomberos. Recientemente, se han acordonado algunas zonas de los Jardinitillos por caída de ramas, si pretendemos preservar nuestro arbolado y medio natural, debe hacerse con los debidos cuidados de revisión y mantenimiento. Así que, rogamos que se proceda a realizar el estudio del arbolado en los parques y zonas de la ciudad que lo requieran, tal y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como lo venimos solicitando en diversas ocasiones. Y que se lleve a cabo la intervención oportuna que garantice el adecuado ornato y seguridad. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Sonia. Y, a continuación, turno de los miembros del grupo socialista, iniciamos las intervenciones por D<sup>a</sup> Leire Montero. Adelante.

**D<sup>a</sup> Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Mi ruego iba en relación a otro que ha comentado anteriormente Sonia Ordóñez sobre la aplicación de Palbús y es que no sólo no está funcionando la aplicación, sino que tampoco funciona la página web y aquí digo que, por favor, la Concejal de Tráfico convoque las comisiones ordinarias con tiempo, porque estos temas deberíamos... ¿Se me oye mejor ahora?

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, se oye con un poquito de eco, pero se la entiende bien D<sup>a</sup> Leire.

**D<sup>a</sup> Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE:** Vale. Lo que estaba diciendo, estos temas yo entiendo que son para tratar en Comisión, pero es que dentro del mes no la hemos tenido, entonces, nos vemos obligados a traer esta clase de temas a Pleno. Entonces, sí que me gustaría, creo que es un ruego ya recurrente, pero, bueno, insistir en que se convoquen las comisiones ordinarias, en tiempo, para poder tratar los temas donde corresponde. Nada más.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Leire. A continuación, D. Orlando Castro.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** No tengo ningún ruego, ni pregunta. Muchísimas Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D. Orlando. D<sup>a</sup> Marta Fernández Suárez.

**D<sup>a</sup> Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE:** Buenos días. No, ningún ruego Alcalde.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Marta. D. Jesús Merino Prieto.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** No hay ruegos, solamente saludo a todos.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Igualmente D. Jesús. Muchas gracias. D<sup>a</sup> Charo García.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Buenas de nuevo. Gracias Alcalde. Yo es que como ya lo traía, yo como Paco Umbral, vengo a hablar de mi libro y lo voy a decir. Ya se ha adelantado Sonia Lalanda, porque es un tema que las dos tenemos ahí, como muy insertado, que es el tema del arbolado de Palencia. Claro, siempre hemos presumido de que Palencia es la tercera ciudad de España en temas verdes, pues muy bien, pero, a este paso vamos a ser la primera en mal cuidadas. Entonces, hay una cosa que está muy clara, los árboles son seres vivos

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
13/09/2021	
Mario Simón Martín	
Firma 1 de 2	Secretario General
13/09/2021	
Carlos Aizpuru Busto	



y como todos los seres vivos, igual que me pasa a mí y os pasará a vosotros, nos vamos haciendo mayores, en las personas se nos nota en las arrugas y en los achaques y en los árboles se les nota a los pobres porque se les están secando las hojas, las ramas ¿Qué ocurre? Pues que esas ramas hay que cortarlas. Hace poco, lo ha explicado Sonia Lalanda, una serie de caídas de ramas. Y, nada, nosotros reiterar la petición de que se haga un pal especial de arbolado, no sé, a lo mejor hay que tratar árbol por árbol y ver las necesidades, sobre todo en zonas donde hay más árboles y en los que están en entornos que son susceptibles de visitas, como puede ser parte de los Jardinillos, porque es muy chocante que hayamos invertido una cantidad de dinero considerable en el parque y no hayamos invertido ni un solo euro en el mantenimiento de los árboles que lo componen y eso es extensible a toda la ciudad de Palencia. Por lo tanto, cuidemos nuestros árboles y no despreciemos el oxígeno que tanta falta nos hace. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Charo. A continuación, es el turno de D. Álvaro Bilbao.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Sí. Hola de nuevo. Yo tengo un ruego. 18 meses van, 18 meses o un año y medio, lo podemos llamar como queramos, desde que este Pleno y las comisiones se reúnen de forma presencial o semipresencial, yendo sólo los portavoces, y, la verdad, es que desde este grupo ya lo hemos dicho reiteradas veces, sobre todo en la Junta de Gobierno con nuestra Portavoz Miriam Andrés, que creemos que ya es necesario juntarnos y vernos las caras. Este mes, creo que ya todos los miembros de la Corporación tendrán acabada la pauta completa de la vacuna, y es que creo que es imprescindible para la política vemos las caras por dos cuestiones fundamentales; la primera de ellas la ha comentado el Sr. Alcalde diciendo que hay que llegar a acuerdos, a consensos, hay que debatir, dialogar y convencer, y, resulta bastante difícil hacerlo a través de una pantalla, porque muchas veces esto parece más un diálogo de sordos que una intención o que se intente de verdad llegar a un acuerdo común, a un punto de vista común, que sea el mejor para los intereses de la ciudadanía. Y, luego, por un segundo motivo, creo o creemos que pueden rozar ya una falta de respeto a esa gran cantidad de gente, de palentinos y palentinas, que desde el año pasado acuden a sus centros de trabajo regularmente, que también se han expuesto al virus, ya no sólo hablo de sanitarios, profesores, sino gente que cree que la presencialidad o que en sus empresas se les ha exigido ya la presencialidad total y creemos que la política es una de las cosas donde la presencialidad es esencial para poder alcanzar estos tipos de acuerdos que, sobre todo, brinden una oportunidad y sean a favor de la ciudadanía. Muchas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D. Álvaro. A continuación, D<sup>a</sup> Reyes Bodero.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE:** No, ni ruegos, ni preguntas. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Reyes. D. Luis Muñoz.

**D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE:** Hola. Buenos días. No voy a intervenir. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Luis. D<sup>a</sup> Judith Castro.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Hola. Buenos días. Sí. Disculpad por la imagen congelada, pero es que no sé qué problemas estoy teniendo con la cámara y temo que se desconecte si lo reinicio. Entonces, bueno, sí que será un poco largo este ruego, pero, la verdad voy a ir haciendo varias preguntas y ruegos a lo largo de la exposición, de modo que, aunque está largo, sólo lo voy a motivar. Empiezo. En la última Comisión de Cultura, el 19 de agosto, extraordinaria, sin ruegos ni preguntas, se nos presentó en viva voz el programa de fiestas, un documento que no pudo incorporarse al expediente, puesto que no había llegado al Ayuntamiento hasta ese mismo día, según la Concejala Delegada del Área. Y nuestra primera pregunta es ¿cuándo estuvo disponible el formato digital, indíquenos el motivo de por qué no se comparte cierta información con la Comisión de Cultura, Turismo y Fiestas?, o se hace en forma tardía, a toro pasado, como se suele decir, es muy habitual y no corrigen su respuesta, pese a la petición reiterada del resto de grupos. Continúo. En dicha Comisión, el punto 4, fue Fiestas, dación de cuentas del programa cultural San Antolín 2021. Pues qué trampa, un programa cultural según la descripción de guion, había más de 60 actividades culturales en diversos puntos de la ciudad, incluido TaPalencia San Antolín, la semana cultural, de la semana cultural, claro, los conciertos, la semana cultural, la Feria del Libro, la de Artesanía, las actividades deportivas, el mercado de época, el circo, el pregonero, incluso, Expoaire. En resumen, es muy similar a la programación de Fiestas de San Antolín de años anteriores, salvo, como es lógico, la limitación de aforos y el cambio de ubicaciones de ciertos eventos. Hasta aquí normal. Y de esta parte, formulo el siguiente ruego, imaginamos que tanto la Concejala del Área como el equipo de gobierno, valoraron los datos de incidencia Covid tras el fin de semana de no fiestas del 15 de agosto y decidiera cancelar las fiestas, como tal, por responsabilidad, eso imaginamos o suponemos que, además, porque un equipo de gobierno debe pensar en estas cosas, que calcularon la repercusión que tendrían los trabajadores de comercio de Palencia, al no poder disfrutar de la jornada reducida durante esos días y recogida en su convenio. Por tanto, el ruego es el siguiente: Expliquen a este Pleno y a los palentinos los motivos claros y concisos que les han llevado a denominar a las fiestas de San Antolín 21, que comienzan el 27 de agosto y finalizan el 5 de septiembre, es decir, 10 días, como semana cultural, pese al desconcierto que se ha generado en el sector del comercio... ¿Perdón?

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, continúe, continúe, se la escucha bien, continúe.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Perfecto. Pese al desconcierto que se ha generado en el sector del comercio, como decía, y al perjuicio causado entre los trabajadores. Entrando al detalle del programa, comprobamos que aparecen actividades no organizadas por el Ayuntamiento directamente, pero, en cambio, no aparece la inauguración el próximo martes 31, en la Fundación Díaz

Firma 2 de 2	13/09/2021	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/09/2021	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Caneja, de la exposición colectiva en homenaje a Ángel Cuesta, y les recordamos que somos patronos de la Fundación y que estamos apostando por impulsar su actividad. De modo que el ruego es el siguiente: Rogamos se incluya en los programas digitales la inauguración de dicha exposición y se difunda y rogamos también, pidamos disculpas por el error cometido. Creo que no es compatible generar sensación de querer mejorar y sensación de olvido a la vez. Seguimos yendo al grano. Expo-aire cancelado, el 23 de agosto, o sea, este martes, y empezaba el 28 de agosto, o sea, este sábado, según el Presidente de la Asociación organizadora, el mismo 23 de agosto, se notificaron unos cambios en las normas de seguridad marcadas para el evento. Esto es una aparente falta de previsión, lo que nos lleva a las siguientes preguntas ¿cuándo se abordaron las medidas a tomar en cuanto a seguridad en la realización de Expo-aire? ¿Cuándo se solicitó el informe sobre el cálculo del aforo? No había posibilidad de llegar a una solución, de verdad trescientos euros, que según se deducen en la noticia, impiden que Expo-aire se lleve a cabo en 2021 y, por último, pero no menos importante, hubo un tiempo en el que, el Consejo de Fiestas se reunía varias veces al año, por Navidad, para Carnaval, Feria Chica, en San Antolín. Es cierto que eran otros tiempos en los que no había Covid y existía la palabra fiestas, pero, miren señores hay veces que con tener la dieta por escrito ya pensamos que vamos a adelgazar y después de darnos un buen atracón y nos preguntan a quién quieres engañar, pues eso nos pasa en San Antolín 2021, son fiestas patronales de esta ciudad, las fiestas, según el programa difundido en las que se pueden celebrar en las difíciles circunstancias por las que estamos atravesando, éstas son con limitaciones, con cambios, pero fiestas, no se han reunido el Consejo de Peñas, ni el Consejo de Fiestas. El Partido Socialista lo viene pidiendo, casi suplicando, en Comisión y en Pleno desde hace meses, la respuesta siempre ha sido la misma, nos estamos reuniendo con la mesa de seguridad para garantizar la salud de nuestros ciudadanos. Pues, bien, empiezo las preguntas ¿Qué quieren decir con esto? Que la salud de los ciudadanos y sus representantes pasa por no dar participación. Desde luego, la salud democrática no ¿O creen que las aportaciones que pudiesen recibir, irían en contra de la salud? Aunque así fuera, para eso está la mesa de seguridad, porque la mesa de seguridad velaría por ello, no me cabe duda de que si los técnicos municipales consideran que una actividad no debe o puede realizarse, emitirían un informe contrario a ello, y ahí se acabaría el problema, pero, no, no ha habido ocasión. Han omitido a las peñas y al Consejo de Fiestas en la celebración de San Antolín, en el programa y en la participación. De modo que el ruego es el siguiente: Sean democráticos, favorezcan la participación de los agentes implicados en cada área de organización, faciliten la información detallada en las actividades, en los consejos municipales, incluso, en las comisiones. Ruego se comprometan a que ésta sea la última vez que ocurre algo así, que convoquen al Consejo de Fiestas y se les escuche. Después de toda esta batería de ruegos y preguntas, la verdad es que me gustaría finalizar leyendo la última frase de la nota de prensa enviada por las peñas, por supuesto, desde la precaución y cumpliendo la normativa Covid marcada “Deseamos que, a todos los palentinos, deseamos a todos los palentinos unas felices fiestas, que el dolor que causa la pandemia, no nos quite la alegría de vivir”. Gracias Alcalde. No hay más preguntas.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D<sup>a</sup> Judith por la batería de ruegos, preguntas, reflexiones. Pero sí tenemos que intentar circunscribir la intervención de ruegos y preguntas, porque si no se hace muy extenso, es por una cuestión de orden con respecto a los otros compañeros, pero sí que hemos recabado sus ruegos y preguntas. D. Carlos Hernández, Partido Socialista.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** No, no tengo ruegos ni preguntas.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues, muchas gracias D. Carlos. Y finalizamos el turno de ruegos y preguntas con la Portavoz del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Miriam Andrés.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Sí. Gracias Sr. Alcalde. Sólo tengo una pregunta. Hace unos días el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha lanzado la primera convocatoria de mil millones de euros de los fondos europeos, bajo los objetivos de descarbonización, mitigación de ruido y mejora de la calidad del aire y también con objetivos relacionados con la movilidad activa y sostenible. El plazo para presentar la solicitud de los proyectos finaliza el 30 de septiembre. Hace más de 4 meses les pedimos una reunión para abordar los posibles proyectos susceptibles de concurrir a estas convocatorias y obtuvimos la respuesta de que la estrategia estaba en manos de una consultoría. El pasado Pleno alegó que nadie sabía nada y que no sabíamos ni cuándo iban a llegar, ni cómo iban a llegar. Pues, bien, ya tenemos encima de la mesa mil millones para los ayuntamientos de capitales de provincia y de más de 20.000 habitantes ¿Vamos a presentar proyecto a esta convocatoria? Es una pregunta muy concreta. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Miriam. Para dar respuesta, aunque la mayoría de las intervenciones son ruegos, que se tendrán en consideración en la medida de lo posible y de la que se da traslado a todos los concejales en este Pleno y se gestionará a través de las comisiones, pero sí vamos a dar algunas de las respuestas y si algún responsable, algún Concejale Delegado lo solicita adicionalmente a lo que yo he añadido, pues que solicite la palabra. Yo aquí sí tenía anotado, en primer lugar, D<sup>a</sup> Carolina, para dar la respuesta y la información de ese problema que ha tenido la APP y que, desde luego, se ha gestionado desde aquí con diligencia. Tiene usted la palabra D<sup>a</sup> Carolina.

**D<sup>a</sup> Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos. Desde luego, la incidencia de Palbús se afronta desde el primer momento, ya el día 6 de agosto se ha contactado con la empresa para ver qué es lo que pasaba, tanto con la APP, como con los códigos QR y la empresa ha contestado que se ha detectado un tráfico excesivo en el mismo, en momentos puntuales, se ha identificado y que creían que habían tenido también un ataque informático, que estaban tratando de afrontar. El día 12 se ha vuelto a pedir informe y se ha procedido también a ello el lunes día 23. Por lo tanto, se está trabajando en solucionar el problema de la aplicación de Palbús. Y respecto a la limpieza del mercadillo, que hacía referencia a D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez, informarla que hay informes de Policía y Policía, desde luego, no es quien tiene que realizar esa limpieza, los vendedores la están haciendo de forma bastante diligente, están dejando las cajas y los envases recogidos al lado de los contenedores y, bueno, pues, se ha puesto en comunicación de la empresa que lleva la limpieza.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias Concejala. A continuación, y aunque ya es un debate recurrente, cedo la palabra al Concejal de Deportes en lo que respecta nuevamente, aunque ya lo ha informado en Comisión y lo ha informado, bueno, en la Junta del Patronato y lo ha informado aquí para dar la información sobre el uso de La Balastera. Adelante D. Víctor.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Y por partes, en primer lugar, señora Ordóñez con lo que respecta al campo del Otero, efectivamente, nos hemos encontrado con un escrito por parte del Club Deportivo Palencia Club de Fútbol, donde hacen referencia a ciertas deficiencias, se ha debido de comunicar en la Federación Española de Fútbol, pero, sabe que será la Federación la que diga, efectivamente, si es apto o no el campo. A día de hoy, yo lo que puedo garantizar es que el terreno de juego cuenta con todos los certificados para la competición, que se trata de un terreno de juego con un certificado Fifa Quality Pro, por tanto, sería posible jugar si la Federación indica que es apto para la competición, pues, se podrá jugar allí, sí lógicamente indica que el Club tiene que asumir ciertos protocolos de seguridad para que se lleve a cabo, pues tendrán que asumirlo y en lo que nosotros buenamente podamos como Administración colaborar para mejorar la instalación, no sólo ésa, sino todas las que hay en Palencia, en todos los sentidos, tanto de accesibilidad, como de seguridad, como, poco a poco, estamos haciendo. Respecto a la señora Lalanda que hacía alusión al famoso escritor, con las preguntas del campo de golf, donde solicitan todo tipo de registros de entrada, de abonos, de bonos, de entradas de cancha de prácticas, de torneos y competiciones, de entradas de campo, de cursos, las entradas de campo también de los abonos, bonos, torneos, competiciones, las entradas a la cancha de prácticas, número de abonados, número de salidas, de lunes a jueves y viernes por la mañana. Efectivamente, solicita usted muchísimas cosas y el equipo de los técnicos del Patronato ha estado trabajando y si puedo, si se puede, hoy se les responderá por escrito, porque lo que ocurre es que hay algunas circunstancias, como es en el caso del cómputo general de gastos donde hacían referencia, gran parte de los contratos van destinados, no al campo de golf diferenciadamente, sino a todo el complejo deportivo de la Isla Dos Aguas. Entonces, con el objetivo de darle el gasto más aproximado, pues, lógicamente se ha demorado un poco más, pero es evidente que se le responderá tanto a usted por escrito, como al grupo socialista, que también solicitó información muy similar y que, lógicamente se les va a responder a los dos. Y D<sup>a</sup> Lalanda, también, pues de nuevo volvemos a lo mismo, claro, dice dónde ha estado jugando partidos amistosos el Palencia Club de Fútbol y ha jugado donde ha querido, que ha sido, en este caso, en los campos de la C.I.A., en las diferentes circunstancias, de hecho, tenían, en primer lugar, solicitado el Otero para entrenar, lo han desestimado, ya han ido a entrenar allí, porque consideran que para su rendimiento y para sus jugadores es mejor jugar en césped natural. Y me hace mucha gracia que cuando habla de la inversión que se ha hecho sobre la nueva Balastera, pues, precisamente intentamos cuidarla al máximo, no decir, no, solicitamos un informe externo, pero diga lo que diga ese informe, como apareció en la prensa, que juegue quien haga falta y esto hay que amortizarlo. Ya, pero es que igual si juegan más equipos, si se va más horas y se deteriora el campo, pues, poquito se va a hacer rentable esa inversión. No, estamos intentando actuar,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



insisto, desde el primer día con la mayor diligencia posible sobre el campo, para que esté en las mejores condiciones, precisamente en los dos que tienen un ámbito competencial de ámbito nacional que, lógicamente van a fomentar también la marca Palencia y donde más lejos se va a llevar el nombre de Palencia, como son una competición de segunda Real Federación Española de Fútbol, donde se va a viajar a diferentes comunidades autónomas y, por otro lado, esa División de Honor B de Rugby, que competirán también a nivel nacional. Y, por mi parte, nada más.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Víctor. Tiene la palabra la Concejala de Cultura D<sup>a</sup> Laura Lombraña para dar respuesta a la intervención de D<sup>a</sup> Judith. Adelante D<sup>a</sup> Laura.

**D<sup>a</sup> Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. D<sup>a</sup> Judith la contesto, además, con mucho gusto. Me limito fundamentalmente a cumplir las normas. Entenderán que el lenguaje es tremendamente poderoso y dependiendo de quién diga determinadas palabras, pues tiene un mayor impacto y, precisamente, todos los representantes públicos, todo lo que digamos va tener un efecto importantísimo en los ciudadanos. No puedo hacer unas fiestas de San Antolín porque estaría mintiendo, porque las fiestas implican eventos masivos, desfiles, charangas, conciertos en grandes formatos y una ausencia de restricciones, y, a día de hoy, como todos ustedes saben, eso no es posible. Por eso hemos anunciado una semana cultural con motivo de la festividad de San Antolín, como bien dice, con más de 60 actividades, prudentes, responsables, muy pensadas y que cumplen escrupulosamente con las normas o los protocolos, porque cada de las actividades tienen protocolos individualizados, validados por Policía, Bomberos y por Sanidad de la Junta de Castilla y León, actividades con aforos reducidos, perfectamente señalizados, con público sentado, con distancias de seguridad y con todas las medidas de higiene. Y decir, como han dicho, que lo que pasa es incumplir las connotaciones del BOCyL hecha por nuestros compañeros de la Junta, nos sabe mal, es sencillamente un disparate. Hay que cumplir las normas siempre, independientemente del partido político que las dicte. Así que sí que les pido y, además lo hago con todo el cariño, que, por favor, también sean responsables con sus palabras, porque, en este caso, además, estamos hablando de normas que se imponen con motivo una pandemia y no hay nada más importante que la salud de los ciudadanos. Entenderán también que no es facultad de esta Concejala, determinar los descansos, ni las vacaciones, ni el reparto de los beneficios de ninguna empresa privada y que, como ha podido comprobar, el diálogo siempre es un buen aliado y así lo han demostrado Patronal y sindicatos, que han llegado a un acuerdo en materia laboral para el periodo de San Antonio. Intentar D<sup>a</sup> Judith culpar al Ayuntamiento o responsabilizarlo de decisiones que no les corresponden, permítame la expresión, es del todo ridículo. Así que, vamos a centrarnos en lo importante, no vamos a despistar a los ciudadanos, ni lanzar mensajes equivocados, buscando generar una opinión negativa e injusta hacia el Ayuntamiento de Palencia, porque eso es manipular y desinformar. Así que le animo que apueste por la verdad, porque a la larga, créame que compensa más. Y en cuanto a Expo-aire, se lo voy a explicar de manera muy sencilla, aunque estoy convencida de que saben la verdad, pero se lo voy a recordar. El grupo Muriel envió el pasado viernes el protocolo de seguridad de esta actividad de Expo-aire, una vez examinado por Policías, Bomberos y técnicos municipales, el mismo lunes, es decir, dos días después, fin de semana en medio, fíjese qué rápido, se informó al organizador de algunas cuestiones que debía tener en cuenta para cumplir con las medidas sanitarias vigentes, desde el Ayuntamiento se han ofrecido

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



absolutamente todas las facilidades para subsanar dicho protocolo y que cumpla con las normas sanitarias vigentes en este momento, incluso, hemos puesto a su disposición, bueno, pues, como les digo, toda la ayuda, el máximo responsable de seguridad de este Ayuntamiento acompañó al Presidente de la Asociación a Huerta de Guadián para ayudarle con el protocolo de dicha actividad, se indicó que era preciso marcar un recorrido, cumplir con los aforos establecidos, realizar las entradas y las salidas y, además, quiero recordar que el Ayuntamiento ha cumplido con el compromiso hacia esta asociación cultural, anticipando el 100% de la subvención, tal y como lo han solicitado, sus 15 mil euros. Si la decisión del grupo Muriel es cancelar esta actividad al no poder cumplir con las normas sanitarias vigentes, el Ayuntamiento de Palencia y este tipo de gobierno lo que puede hacer es respetar absolutamente esa decisión, ya que el cumplimiento de las normas es obligatorio e igual para todos. Sí que me gustaría aprovechar para agradecer el cariño, la empatía de los artistas que participan en esta muestra de arte al aire, de Expo-aire, porque hemos podido hablar en estos días, y se han ofrecido, incluso, a colaborar y que en futuras ocasiones puedan liderar esta actividad cultural. Apuntar también y para finalizar que todas las asociaciones culturales y las empresas culturales palentinas han sido capaces de adaptar las actividades a las normas sanitarias. Por lo tanto, mi enhorabuena por el esfuerzo para adaptarse a la actual situación, que es tremendamente complicada, para que se desarrollen eventos seguros, sin dudas son un orgullo. Ni más, ni menos, es así de sencillo, así que entenderán que las normas en materia de sanidad vigentes no son negociables y que debemos colaborar entre todos para proteger la salud de nuestros ciudadanos y para que se desarrolle una cultura segura. Muchísimas gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias a usted D<sup>a</sup> Laura. Creo que ya no hay más intervenciones de los concejales delegados. En primer lugar, tanto a los numerosos ruegos sobre esas deficiencias y esas observaciones realizados por la Portavoz de Ganemos, como ya les he dicho, toman nota y se subsanarán en la medida de lo posible, en los diferentes departamentos del Ayuntamiento y, además, agradeciendo que se pongan de manifiesto, que, aunque ya se habían puesto de manifiesto en las comisiones, en lo que se refiere al Patrimonio Municipal del Suelo que hacía referencia en una de sus preguntas, pues, lógicamente, sujeto a esa normativa y, además, el Ayuntamiento de Palencia antes de dar destino a cualquier finalidad procedente del Patrimonio Municipal del Suelo, realiza un informe tanto el Departamento de Urbanismo, como posteriormente la Intervención municipal para garantizar que el uso de esos fondos procedentes de ahí, van dentro de los cumplimientos de la norma para lo que está. Respecto a los desperfectos, como decía, ya están. Respecto del campo también el Concejal ha dado ha dado las explicaciones. A D<sup>a</sup> Sonia Lalanda, que en efecto recogemos también esos ruegos, sí que le transmito que en lo que se refiere a las frecuencias de trenes, efectivamente este Ayuntamiento ya ha aprobado dos declaraciones institucionales a ese respecto, que tenemos que seguir peleándolo y que, además, aprovecharemos, porque próximamente ya tenemos que hablar con la Secretaria General de Fomento, por el tema del convenio de La Tejera, que, por fin, va a quedar finalizado en este mes y ya tiene recabada la tramitación de Junta, Diputación y Ayuntamiento y firmado el

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



convenio y para recabar la firma de la Secretaria General y lo reiteraremos porque, desde luego, es fundamental. También le tengo, creo que es en un par de días también una reunión con una plataforma que está defendiendo, en todo momento, esas mayores frecuencias, así como la importancia que siempre ha tenido Palencia y Venta de Baños en ese corredor ferroviario y que poco a poco, poco a poco se va dilapidando ese proyecto y esta estructura original y, desde luego, para todo Castilla y León, pero para Palencia es fundamental, así que contamos con el apoyo de todos los concejales y tenemos que intensificar el trabajo en esa línea. Lo que se refiere al río y al monte, bueno, creo que son dos aspectos en los que el grupo municipal de Vox y el equipo de gobierno está en absoluta consonancia, tanto el río, como el monte estaban infravalorados y no estaba en esa perspectiva, en esa preponderancia, si se han ido haciendo actuaciones, pero, desde luego, ahí hay total sintonía entre el grupo municipal de Vox y los grupos del PP y de Ciudadanos para tanto regenerar el río, que se va a hacer en esta legislatura y como conocen, con cuatro actuaciones y un valor superior a los cinco millones de euros, como ese compromiso que, además ya les anunció el Concejal de Urbanismo de esa modificación de los usos del monte que permita, pues, lógicamente, recuperar algunas actividades y poder actuar, porque ahora con las limitaciones que tiene, pues ya han sido un par de actuaciones las que no se han podido hacer, pero ese compromiso creo que fue hace mes y medio, dos meses, sí que se expuso por parte de la Concejalía de Urbanismo la necesidad de cambiar ese reglamento y contando con su apoyo, pues lo vamos a hacer y seguir trabajando en esa línea. Respecto a los aspectos del arbolado, también se le ha manifestado en reiteradas ocasiones el Concejal de Medio Ambiente, de determinados lugares sí que se han realizado la valoración, ahora en el río también se está realizando una valoración por parte de Tragsa. Respecto a los informes, lo que sí que pudiera pasar, aunque creo que esto era del grupo de Ganemos esta consideración o han hecho mención los dos grupos, tanto la desratización, como el arbolado, la revisión, no podemos hacerlo lógicamente de toda, toda la ciudad, sino de diferentes zonas y en función de las necesidades, se está haciendo, se está realizando y el mayor control que hay es por parte de todo el departamento de jardines, que lo atiende con regularidad. Y en el tema de la natalidad, pues yo comparto su preocupación, yo creo que a esta situación hemos llegado, son políticas de carácter nacional, no son dentro de las competencias municipales, pues aparte de dotar de unas plazas de guardería para las personas que más lo necesitan, como hace el Ayuntamiento de Palencia, aparte de tener una ciudad con unos espacios adecuados, aparte de momentos cuando se ha podido de dar unas ayudas directas a la natalidad cuando ha habido esa capacidad económica, pero yo creo que aquí de lo que se trata es de un problema de Palencia, de Castilla y León y de un problema de país que al igual que el problema de las pensiones, al igual que el problema de la vivienda pública y al igual que el problema de la energía o la necesidad energética que tiene nuestro país, son asuntos donde no se ha hecho nada en muchísimos años y fruto de eso, pues ahora estamos todos pagando las consecuencias derivadas de todo de ello y creo que es un momento que todos los partidos realicen unos importantes pactos de estado para dar solución a esto y que las autonomías y los ayuntamientos, en la medida que podamos, liderados por el Gobierno, colaboremos en ello. El ruego de D. Álvaro Bilbao, está transmitido en la Junta de Portavoces, como bien ha dicho por su Portavoz D<sup>a</sup> Miriam, la voluntad está que si se mantiene en estos niveles de incidencia, con el curso político y el próximo Pleno, al igual que los diferentes órganos, pues vayan recuperando la presencialidad, también queríamos y está trabajando el Secretario General en ello, hacer un reglamento que permita esos formatos mixtos para garantizar, en todo momento y a pesar de las circunstancias que todos los grupos y todos los concejales

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



puedan asistir y dar las máximas facilidades, lo cual, en absoluto imposibilita esa presencialidad y esa necesidad de contacto y negociación directa, como usted solicita. Entonces, en eso estamos. Y para finalizar y creo que hemos dado respuesta a todo, porque, como digo, los ruegos se atenderán en la medida de lo posible. D<sup>a</sup> Miriam, como usted bien decía, antes de ayer el Boletín Oficial del Estado, público esta línea de ayudas, ayer ya se reunió el equipo de gobierno con los técnicos municipales, lógicamente, lo que ya están haciendo hoy, sabe que la convocatoria va con unas ponderaciones y con unas valoraciones y, entonces, como es una convocatoria, no es una concesión directa, lo que se va a analizar entre hoy y mañana, según esos criterios de valoración, es qué proyectos tienen más visos, más posibilidades o más capacidad de que seamos receptores y beneficiarios de esa ayuda. La crítica que yo hacía en cuanto a los fondos, pues era, precisamente, ésa, que salen las cosas de un mes para otro y salen con unos objetivos muy definidos, esta línea de ayudas en la que Palencia puede ser beneficiaria de hasta tres millones de euros, aproximadamente 3 millones de euros, va encaminada a la movilidad principalmente, pues a ganar espacio para el peatón, zonas de bajas emisiones, carriles bici y, luego, también en cuanto a elementos de transporte públicos que menos contaminantes, así como a maquinaria del propio Ayuntamiento, en el caso del Ayuntamiento de Palencia tanto en el aspecto de adquisición de maquinaria eléctrica es más complejo, porque saben que tenemos tanto la limpieza, como el transporte de viajeros externalizado mediante concesión y el margen, sí que hay algo de margen, de hecho tenemos un proyecto para la compra de un autobús eléctrico, el margen es limitado por el respeto a esos contratos, pero, luego, en lo que se refiere, tanto al plan de movilidad ciclista, que ustedes conocen, que tiene el Ayuntamiento y que le están valorando para finalizar, de una vez por todas, todo ese circuito de carriles bici, conforme a ese plan aprobado por todos los grupos, así como diferentes infraestructuras. Entonces, en muy poquitos días tenemos la valoración de los técnicos de la ponderación y en ese momento haremos las obras que sean más adecuadas o que puedan cumplir mejor los criterios, están trabajando en ello los servicios técnicos, ya digo, al día siguiente de salir la publicación. Pues, yo creo que con todo ello queda prácticamente respondido la totalidad, lo repasaremos en el acta y si hubiese algo, pues le daríamos respuesta. Agradecerles a todos su presencia hoy aquí y desearles que estos próximos días, esta semana cultural también nos permita un poco con responsabilidad, con prudencia y con moderación, pero también tener unos días de ruptura de la rutina, de recuperar un poquito la ilusión tras un año y medio que ha sido muy duro para la ciudad de Palencia y sin perder esa responsabilidad y esa prudencia, que también podamos disfrutar un poquito del día de patrones y de lo que se ha organizado en conmemoración. Así que muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 11:53, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

 V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>
**EL ALCALDE**

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

**EI SECRETARIO GENERAL**

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/09/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/09/2021	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	13/09/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	13/09/2021	Alcalde Presidente
Carlos Aizpuru Busto			Mario Simón Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da2081eafc084140a38cba9fd9f31ad4001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

